

El ocupante del Trono:

La portentosa vida
de un sucesor a
título de Rey



Publicaciones
ESPAÑA ROJA, ÁUREA Y PÚRPURA



Lorenzo Peña y Gonzalo



Madrid. Enero de 2013

Publicaciones ESPAÑA ROJA, ÁUREA Y PÚRPURA

EL OCUPANTE DEL TRONO:



**La portentosa vida de un
sucesor a título de rey**

por Lorenzo Peña y Gonzalo

<http://eroj.org/monarcomaquia>

© Copyright 2013 Lorenzo Peña

Este ensayo es propiedad intelectual de su autor, Lorenzo Peña y Gonzalo, quien, por la presente, permite a todos —sin condición alguna— reproducirlo textual e íntegramente, prohibiendo, en cambio, obras derivadas, resultantes de cualquier corte, alteración o incrustación en otros documentos.

No obstante, es lícito difundir este ensayo incorporado a una colección, siempre que quede perfectamente delimitado en su contorno exacto, con su autoría clara y separada de la de los demás textos, sin amalgama ni posibilidad racional de confusión.

EL OCUPANTE DEL TRONO: **La portentosa vida de un sucesor a** **título de rey**

por Lorenzo Peña y Gonzalo

Versión 2.2

2013-01-10

Sumario

1. 1931: La huida de Alfonso XIII
 2. 1933: D. Juan de Borbón es designado heredero
 3. 1941: Juan III, rey sin corona
 4. 1945: Los beneficios de un tropiezo paterno
 5. 1969: Príncipe de España
 6. 1975: La exaltación al Trono
 7. Un proficuo reinado
 8. 2012: Inicio de un declive
- Anejo I: Juan de Borbón y Battenberg se une a las fuerzas sublevadas contra la República
- Anejo II: El bautizo del recién nacido Juan Alfonso de Borbón según lo narró el periodista monárquico César González Ruano
- Anejo III: Su Exiliada Majestad al servicio de Franco
- Anejo IV: Franco, servidor y benefactor de los Borbones
- Anejo V: Franco instituye a D. Juan Alfonso como sucesor suyo a título de Rey
- Anejo VI: La exaltación al Trono de Don Juan Alfonso Carlos de Borbón
- Anejo VII: Elenco de títulos regios
- Anejo VIII: Acto de Sanción de la Constitución, 27 de diciembre de 1978
- Anejo IX: Desempeño interino de la Jefatura del Estado en 1974
- Anejo X: Boda real. El comerciante de armas Abdul Rahman El Assir

Anejo XI: Noticias de la blogosfera

Anejo XII: Noticias de la prensa digital

Anejo XIII: Reproducido de *Estrella Digital*.

Anejo XIV: Más datos de la blogosfera: Abu Dhabi
regala cuatro ferraris al rey Juan Carlos

Anejo XV: La fortuna regia

Anejo XVI: Los negocios de Sus Altezas Serenísimas

Anejo XVII: Algunas semblanzas del personaje

Anejo XVIII: Del pretendiente Enrique de Navarra a
Juan Alfonso de Borbón

§1.— 1931: La huida de Alfonso XIII

Cuando el 14 de abril de 1931 Alfonso XIII huye de España, deja atrás a sus más cercanos familiares, que lo seguirán al exilio al día siguiente: su mujer, la princesa británica Victoria Eugenia de Battenberg, y los hijos matrimoniales del rey.

El casamiento entre el rey Alfonso XIII y la infanta Victoria Eugenia había sido una operación matrimonial singularísima. Alfonso XIII, rey desde el mismo instante de su nacimiento (es más: retroactivamente desde poco después de su concepción en el seno materno en 1885) había sido proclamado mayor al alcanzar 16 años de edad, en plena adolescencia —en la cual permanecerá mentalmente hasta su muerte en 1941.

Había que buscarle consorte entre las familias reinantes, que eran muchísimas, porque la Europa de comienzos del siglo XX estaba totalmente cubierta de monarquías salvo Francia y Suiza. Pero, a la vez, se andaban perfilando los alineamientos que acabarán constituyendo los dos bloques enfrentados en la I guerra mundial: el anglo-franco-ruso y el austro-germano-búlgaro, al cual inicialmente pertenecía también Italia (por la Triple Alianza), si bien la dinastía saboyana va a mudar de campo al estallar el conflicto, calculando que tenía más que ganar guerreando contra Austria-Hungría.

Quién fuera a resultar la desposada del joven Alfonso XIII dependería de quién gobernara en Madrid. Turnábanse liberales y conservadores. Los primeros simpatizaban con Francia —y, por extensión, con Rusia y también con Inglaterra (desde la firma de la *Entente cordiale* anglo-francesa en 1904); los segundos con Austria —y, por extensión, con sus dos aliadas entonces,

Italia y Alemania. En el momento de decidirse el casamiento, ocupaba la presidencia del consejo el liberal Segismundo Moret. Siendo Francia una República, se descartaba cualquier princesa de los Borbones galos —además de que la extinción de la rama legítima sólo había dejado subsistente la casa de Borbón-Orleáns, primos intermitentemente enemistados por disputas dinásticas. No se iba a solicitar la mano de una princesa rusa, de religión ortodoxa-bizantina.

Quedaba Inglaterra.¹ Pero España acababa de ser derrotada y humillada por los estados unidos de América en 1898, perdiendo con esa derrota la mitad de su territorio nacional. Así pues, la elección recayó en una princesa de segunda o tercera categoría, la señorita Victoria Eugenia, alias «Ena», hija del coronel alemán Enrique de Battenberg y de su esposa, Beatriz, la quinta y última hija del príncipe consorte Alberto de Sajonia-Coburgo y de su mujer, la reina Victoria.

Además, ese apellido «Battenberg» era espúreo; en realidad el verdadero apellido paterno era «Hesse»; sólo que el padre del coronel Enrique, Alejandro de Hesse, miembro de la casa granducal, había sido relegado por contraer matrimonio morganático, perdiendo con ello el derecho a conservar su apellido natal.

D^a Victoria Eugenia era portadora de la hemofilia, hereditaria en su familia. De los siete hijos del

¹. Al parecer, el joven rey había aspirado poco antes a la mano de la princesa alemana Marie Antoinette von Mecklenburg-Schwerin, de una casa nominalmente reinante en ese ducado (aunque de hecho carente de soberanía desde la reunificación alemana de 1871). ¿Hubo motivos sentimentales en la frustración de tal casamiento? Parece muy poco verosímil. Notemos que esa casa ducal estaba estrechamente emparentada con la dinastía reinante en Inglaterra.

matrimonio entre Ena y D. Alfonso, varios de los varones van a ser hemofílicos, entre ellos el primogénito, Alfonso de Borbón y Battenberg —despreciado, en virtud de ello, por su padre, que también guardó un hondo rencor a su mujer. Las virtudes cristianas brillaron siempre por su ausencia en la corte borbónica.

El primogénito, Alfonso, era, pues, hemofílico; el segundogénito, Jaime, sordomudo; un tercer hijo varón había sufrido una muerte neonatal. Sin embargo era difícil imaginar que un día fuera a heredar la corona —o la pretensión de reinar— el tercer hijo varón aún vivo, el infante Juan Carlos Alfonso, nacido en junio de 1913.

§2.— 1933: D. Juan de Borbón es designado heredero

Sucedió, empero, que dos años después de abandonar suelo español el rey Alfonso XIII y su familia, el príncipe heredero, D. Alfonso de Borbón y Battenberg, decide casarse con una rica cubana, Doña Edelmira Sampedro. Corría el mes de junio de 1933. La novia podía llevar en sus venas sangre mulata, o al menos eso se sospechó en los círculos aristocráticos del exilio dorado, produciéndose el sobresalto de un peligro consiguiente, el de que un día hubiera un rey negro en el trono español. Para frustrar tal amenaza —y aduciendo una afección hemofílica del príncipe, que bajo ningún concepto constituía obstáculo jurídico para heredar la Corona— su padre, el exiliado monarca, lo fuerza, en 11 de junio de 1933, a renunciar a sus derechos hereditarios. Diez días después el príncipe contrae el anunciado matrimonio, obteniendo de su padre el título de «Conde de Covadonga». La pareja no tendrá descendencia.

Aparte de la hemofilia de D. Alfonso y del

verdadero motivo ya mencionado, fue menester esgrimir un pretexto. Este fue una Pragmática Sanción de Carlos III. Sin embargo, esa Pragmática Sanción no excluía sistemáticamente de los derechos sucesorios a cuantos contrajeran matrimonio morganático (o sea matrimonio con personas que no fueran de sangre real), sino a quienes, desobedeciendo al rey, hicieran casamiento manifiesta y claramente desigual. Por otro lado, esa Pragmática Sanción había perdido toda validez jurídica en la España del siglo XIX, en virtud de las sucesivas constituciones liberales y del Código Civil de 1889, sin que invalidaran tal abrogación algunas reales órdenes de Alfonso XIII autorizando o prohibiendo casamientos desiguales de parientes suyos o de grandes de España, ya que, en rigor, tales disposiciones del soberano eran —al igual que tantísimos otros actos suyos— anticonstitucionales e írritos.

Por otro lado, renunciar a los derechos hereditarios es contrario a todas las leyes aplicables a los supuestos de sucesión. Una renuncia a suceder carece de valor, salvo si se produce en un tratado internacional con fuerza de Ley Fundamental (como fueron las renunciaciones de las infantas Ana Mauricia, hija de Felipe III, y M^a Teresa, hija de Felipe IV, al casarse con Luis XIII y con Luis XIV respectivamente); en ese caso la renuncia es simple acatamiento a una prohibición que emana de un acto legislativo del soberano en el ejercicio del poder constituyente, en el cual abroga las leyes que pudieran basar esos derechos sucesorios anulados.

De considerarse válida esa renuncia de D. Alfonso de Borbón y Battenberg, el título de Príncipe de Asturias pasaba a corresponder al segundo hijo del exiliado rey, D. Jaime. Pero era sordomudo. Los círculos de la exiliada corte andaban urdiendo la trama conspiratoria para derribar la república por una guerra civil, pues

acababa de fracasar el intento del 10 de agosto de 1932 de echarla abajo por un simple golpe de Estado. ¿Podía un sordomudo estar a la altura de esa empresa conspiratoria?

El exiliado monarca despreciaba a su hijo Jaime, como a veces los padres tratan con menosprecio y humillación a los hijos que sufren taras o no están a la altura de las expectativas paternas. Conque Su Exiliada Majestad despachó a su agente, José Calvo Sotelo, el cual obligó a firmar a D. Jaime de Borbón un documento de renuncia en un hotel de Fontainebleau —un documento privado sin acta notarial.

Para justificar el despojo se constriñó, posteriormente, al desafortunado y humillado D. Jaime a contraer casamiento con Doña Manuela Dampierre y Rúspoli, hija de los Duques de San Lorenzo. Ese matrimonio tal vez pueda calificarse de «morganático», pero difícilmente como «desigual», porque la alcurnia aristocrática de los clanes Dampierre y Rúspoli apenas le va a la zaga a la del clan Borbón. Pero, sobre todo, el aducido pretexto matrimonial no tenía fundamento alguno en el momento de la forzada renuncia, porque dicho casamiento ni siquiera se le había pasado por las mientes al infante Jaime; serán sus progenitores quienes amañen esas nupcias para dar una apariencia de legitimidad a la elección paterna del infante Juan como sucesor designado por el ex-monarca.

§3.— 1941: Juan III, rey sin corona

Así, por un milagro, el veinteañero Juan Carlos Alfonso, futuro conde de Barcelona, es elegido por el Destino —representado por la voluntad paterna— como el ilegítimo sucesor; ilegítimo porque tales renunciaciones

carecen completamente de validez, por mucho que a su favor se invoque una Pragmática Sanción de Carlos III sobre matrimonios desiguales (que no morganáticos).

En efecto, jurídicamente, las renunciaciones de los infantes Alfonso y Jaime carecían de validez alguna. La designación de Juan de Borbón y Battenberg (que expresará el testamento otorgado por Alfonso XIII en Roma el 8 de junio de 1939) es un antojo arbitrario del exiliado y amargado rey, quien creyó ver en su tercer hijo un heredero más vigoroso y prometedor, más capaz de restaurar la monarquía en España.

Ninguna ley ni tradición autorizaba al rey a escoger a su sucesor ni a designar a uno de sus hijos en violación de los derechos de primogenitura. De hecho ese nombramiento ponía fin a la ilusión de una legitimidad histórico-dinástica, instaurando una monarquía designativa como las que históricamente han existido en un número de sultanatos y emiratos árabes.

Ya tenemos ahí una concatenación de milagros: acontecimientos prodigiosos —o sea, fuera de lo común— cuya ocurrencia implica el cruce imprevisible de las cadenas de causalidad separadamente conocidas. Pero aún falta el vástago. Antes de que sea engendrado hay que saber quién será la madre.

Está la voluntad regia de dar esposa digna al infante Juan Carlos Alfonso, ilegítimamente sobrevenido príncipe de Asturias. Pero en 1933 no abundan ya tanto las casas reinantes. Han caído las monarquías de Turquía, Alemania, Grecia (se restaurará en 1935), Austria-Hungría y Rusia, al paso que también resultan ser repúblicas varios estados creados (más o menos artificialmente) por el Tratado de Versalles de 1919: Estonia, Letonia, Polonia, Lituania y Checoslovaquia. Por otro lado, no es tan fácil encontrar princesas dispuestas a compartir la

vida de un tercerón exiliado y sin fortuna, cuyas probabilidades de subir al trono son exiguas —o, en el mejor de los casos, imposibles de evaluar.

Finalmente se escoge una prima de dote menguada, D^a María de las Mercedes de Borbón-Dos Sicilias y Borbón-Orleáns, hija del pretendiente al trono napolitano, el príncipe D. Carlos Tancredo de Borbón y Borbón, y de su esposa, D^a Luisa de Borbón-Orleáns y Borbón-Orleáns. Los Borbón-Dos Sicilias ya se habían reconciliado (¡a la fuerza ahorcan!) con los Saboya reinantes en Italia.

El casamiento se va a efectuar el 12 de octubre de 1935 en la basílica de Santa María de los Ángeles y de los Mártires de Roma. La pareja —que pasará a la historia como «los condes de Barcelona»— se instala en un piso en Viale Parioli, cerca de la plaza Ungheria. Allí nace al año siguiente una primera hija, M^a del Pilar. Sin descanso, se ponen a la tarea para ver si engendran a un varón.

¡Y sí! Nuevo milagro. En marzo de 1937 (segundo año triunfal) el coito tiene éxito, produciéndose un vástago. La técnica de la época (lejos de las ecografías y otros inventos muy posteriores) no permite saber nada del sexo del feto, pero podemos dar por descontado que no faltaron las oraciones para que fuera masculino. Y fueron escuchadas.²

El niño es alumbrado en víspera de la epifanía, el 5 de enero de 1938 (tercer año triunfal).³ Es bautizado

². V. infra, Anejo I.

³. En ese momento está en su fragor la batalla de Teruel. Tres días después del nacimiento del infante, ríndense a las fuerzas de la República los sublevados, al mando del coronel borbónico Domingo Rey d'Horcourt acompañado de Fray Alselmo Polanco

con el nombre de «Juan Alfonso Carlos Víctor María» el 26 de enero de 1938 en la Capilla de la Soberana Orden de Malta, en Roma, por S.E.R. el cardenal-secretario de Estado de la Santa Sede, Monseñor Eugenio Pacelli, futuro Pío XII.⁴

Acercábase el final de la vida de Alfonso XIII.⁵ Éste tenía razones de sobra para albergar dudas acerca de si los monárquicos españoles respaldarían unánimemente la designación que él había hecho de su sucesor. Para afianzar las aspiraciones del heredero designaticio (aunque ilegítimo), Alfonso XIII abdica en él el 15 de enero de 1941 (ya en vísperas de su propia muerte, sobrevenida el viernes 28 de febrero). Ese día el todavía joven pretendiente pasa a ostentar (para sus parciales) los títulos de «Jefe de la Casa Real de España» y «Rey Juan III de España».

§4.— 1945: Los beneficios de un tropiezo paterno

Hemos visto ya la concatenación de circunstancias providenciales que llevan así a que en ese 15 de enero de 1941, recién cumplidos sus tres añitos, el infante Juan Alfonso Carlos se convierta en heredero del rey sin corona Juan III (más conocido como «el conde de Barcelona»). Pero esos títulos de oropel y lentejuelas, de una corte emigrada que vive de la limosna de Mussolini, sólo tendrán alguna posibilidad de prosperar en la medida

Fontecha, obispo de Teruel. La ciudad se reincorpora así al territorio leal a la República, pero por poco tiempo, ya que el 22 de febrero será tomada de nuevo por las fuerzas sublevadas.

⁴. V. Infra, Anejo II.

⁵. V. infra, Anejo III.

en que sean reconocidos por el nuevo déspota de España, el Centinela de Occidente, generalísimo Francisco Franco.

El caudillo ya había anunciado en 1937, en el Decreto de Unificación de Falange y la Comunión Tradicionalista, su propósito de restaurar la monarquía.⁶ Tal restauración se efectúa por etapas. Primero, restableciendo los símbolos: marcha real como «himno nacional» y bandera rojigualda como «bandera nacional». Segundo, eliminando la denominación de «República» para dejarla, en sí neutra, de «Estado Español».

En ese primer período del franquismo el propósito de Franco era el de restaurar, no sólo la monarquía en general, sino en concreto la dinastía borbónica, en la persona de Juan de Borbón y Battenberg, como queda claro en los fragmentos de la correspondencia entre Franco y el Conde Barcelona reproducidos en el libro *Juan Carlos Rex: La monarquía prosaica* de Miguel A. Aguilar Rancel & O. Hernández Guadalupe (Artemisa Ediciones, 2012), pp. 46ss.

Sólo que Franco quería trasmitirle al pretendiente una «Monarquía totalitaria», plan que se difuminó tras el desenlace de la II Guerra Mundial, cuando ya Don Juan deseaba distanciarse de la connotación totalitaria y fascista. Fue ese desencuentro de 1945 el que llevó al Caudillo a un propósito de restaurar, desde luego, la monarquía —como lo va a hacer muy pronto, en 1947— pero posponiendo hasta después de su propia muerte la exaltación al trono de un Borbón, sujeta siempre, entre tanto, al compromiso de continuar su misma política.

El Manifiesto de Lausana de D. Juan en 1945 reflejaba no sólo su impaciencia por subir al trono, sino

⁶. V. infra, Anejo IV.

también su erróneo cálculo de poder granjearse el apoyo de los imperialistas anglosajones como una alternativa anticomunista al régimen de Franco. Fue la causa de que quedara excluida su candidatura para sucesor del Caudillo, lo cual, de rebote, va a determinar que su hijo, el joven infante D. Juan Alfonso Carlos, se convierta en temprano predestinado a la sucesión antes de alcanzar el uso de razón.

§5.— 1969: Príncipe de España

Habiendo pasado, con sus progenitores, varios años entre Roma (por hospitalidad de Mussolini y el Rey de Italia), Estoril (acogidos por Salazar) y Lausana, D. Juan Alfonso se radica en España a la edad de 10 años —por decisión conjunta de su padre y del Caudillo—, teniendo como jefe de estudios al Duque de la Torre, teniente general del ejército de Franco.

Tras graduarse en la academia militar de Zaragoza y proseguir su aprendizaje marcial en las escuelas bélicas naval y aérea, el infante se casa, en mayo de 1962, con la princesa griega —perteneciente a la casa real de Dinamarca—, S.A.R. doña Sophia von Schleswig-Holstein von Sonderburg und Glücksburg. Con ella ha engendrado a las serenísimas señoras infantas Elena Dominica y Cristina Federica —respectivamente duquesas de Lugo y de Palma— y al príncipe Felipe Juan Pablo Alfonso.

Don Juan Alfonso va a ser Príncipe de España de 1969 a 1975, en cuanto sucesor a título de rey designado por el Caudillo, en virtud de su adhesión a los principios del Movimiento Nacional y su compenetración

con las fuerzas armadas.⁷

§6.— 1975: La exaltación al Trono

En 1975-11-22 D. Juan Alfonso viene exaltado al trono⁸, adoptando,⁹ para tal fin, el nombre de «Juan Carlos I». ¹⁰ Al ceñir la corona, D. Juan Alfonso es igualmente investido como Jefe Nacional del Movimiento Nacional, en virtud de las Leyes Fundamentales del Reino;¹¹ delegó ese cargo en sus dos jefes de gobierno preconstitucionales: Carlos Arias Navarro y Adolfo

⁷. V. infra, anejo V.

⁸. La ceremonia de exaltación al trono siguió el ritual previsto por el difunto caudillo, puesto que se trataba sencillamente de ejecutar su testamento. La fórmula del juramento fue ésta: «Juro por Dios y sobre los Santos Evangelios cumplir y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Reino y guardar lealtad a los Principios que informan el Movimiento Nacional».

⁹. V. infra, Anejo VI.

¹⁰. El recién entronizado monarca era muy consciente de la necesidad de institucionalizar el régimen que le había dejado en herencia su predecesor, manteniendo la continuidad entre ambas situaciones. El 18 de julio de 1978 la Casa Real difunde una nota: «Hoy se conmemora el aniversario del Alzamiento Nacional, que dio a España la victoria para llevar la paz y el bienestar a todos los españoles. Surgió el Ejército, escuela de virtudes nacionales, y a su cabeza el Generalísimo Franco, forjador de la obra de regeneración». Cinco meses después el soberano sanciona y promulga la nueva Constitución. La cercanía de fechas prueba que entre los respectivos contenidos de esos dos documentos no podía haber ruptura ninguna en el espíritu del común emisor-promulgador.

¹¹. V. infra, Anejo VII.

Suárez, ambos falangistas.

Con una juiciosa selección de los senadores del quinto regio en las Cortes transicionales de 1977, el soberano asegura que la nueva Constitución, aún vigente, no sólo consagre el principio de una legitimidad dinástica supraconstitucional (art. 57.1) sino también instituya una amplísima potestad arbitral y moderadora del monarca (todo el Título II, prácticamente intangible en virtud del art. 168), que abarca, particularmente, el mando de las fuerzas armadas (art. 62.h).

Afianzada así la prerrogativa regia, el monarca sanciona y promulga la Constitución en solemne sesión de ambas cámaras el 27 de diciembre de 1978.¹²

En ese bienio transicional, 1977-78, la Real Majestad teleguió a sus testaferros congresuales y senatoriales en los debates de elaboración del nuevo texto constitucional. Sus planes —coronados, en general, por un clamoroso éxito— no se vieron plenamente realizados en todos sus detalles, según lo relatan Aguilar Rancel & Hernández Guadalupe, *op. cit.*, pp. 190ss.

No consiguió su propósito de que se mantuviera el Consejo del Reino, acaso bautizado «Consejo de la Corona», que habría asegurado una mayor continuidad con el régimen heredado de su predecesor. Tal idea fue difundida en el Congreso por dos de sus hombres de confianza, López Rodó y Fraga Iribarne. El mantenimiento del Consejo del Reino no sólo habría permitido conservar posiciones de poder a una élite continuista sin necesidad de tener que enfrentarse a lo aleatorio de las elecciones y los escrutinios, sino que habría apalancado la propia potestad del Monarca, ya que cualquier decisión

¹². V. infra, Anejo VIII.

suya en el ejercicio de su poder arbitral y moderador se habría presentado como la resolución de un órgano constitucional colectivo, ese Consejo del Reino o de la Corona, en vez de aparecer como una ocurrencia personal o caprichosa de un individuo, por muy enaltecido que estuviera en el esquema de las nuevas instituciones.

Por otro lado (v. *ibid*, p. 194) parece que D. Juan Alfonso no estuvo del todo satisfecho con la enunciación de sus poderes en la nueva Carta Magna, quejándose a José Oneto de que lo dejaban con menos poderes que el Rey de Suecia. La cita, sumamente dudosa, es verosíblemente apócrifa —además de encerrar una apreciación de contenido absolutamente falso y erróneo—. Pero los acontecimientos posteriores muestran claramente que el rey deseaba un poder que la Constitución va a rehusar: el de destituir al presidente del gobierno. Y es que, si bien el articulado constitucional le confiere un amplísimo margen para escoger al jefe de gobierno y para impedir que acceda a la presidencia un individuo desafecto a la Corona, una vez nombrado sólo puede ser destituido por un voto de censura del Congreso, por otro lado inviable en virtud del sistema cancelleril —imitado de Alemania— y de la barrera partidocrática.

Fue uno de los momentos culminantes de la consolidación del Trono de D. Juan Alfonso la decisión de la comisión constitucional del Congreso en 11 de mayo de 1978, de redactar un artículo de la Constitución que se estaba elaborando, proclamando que la Monarquía parlamentaria es la forma del Estado español y que su legítimo titular histórico-dinástico es D. Juan Carlos de Borbón y Borbón. Fue enorme la alegría del monarca que se sintió así legalizado (según Aguilar & Hernández Guadalupe, *op. cit.*, p. 196)

Prodújose tres días después la renuncia de Don

Juan a su propio derecho al trono, reconociendo como rey a su hijo.

En el momento de sancionar y promulgar la Constitución, ya aprobada en plebiscito, el 27 de diciembre de 1978 se planteó la duda de si el Rey la juraría. Pero el Soberano optó por no hacerlo, dejando así planear sobre la Constitución aprobada una amenaza de eventual abrogación. Y es que sus antepasados que violaron constituciones que habían jurado (como lo hicieron Fernando VII, Isabel II y Alfonso XIII) fueron, por ello, acusados de perjuros, mientras que abolir una constitución no jurada sería, simplemente, ejercer el poder soberano y constituyente con el mismo derecho y la misma legitimidad histórico-dinástica supraconstitucional con que ese 27 de diciembre de 1978 el monarca decidió sancionar y promulgar aquella constitución, sin, no obstante, comprometerse a obedecerla o cumplirla, por mucho que a sus súbditos sí les mandara —como les mandó— guardarla y hacerla guardar.

§7.— Un proficuo reinado

A lo largo de su reinado, D. Juan Alfonso de Borbón ha sabido imponer, con firmeza y discreción, la supremacía de la autoridad regia (cualesquiera que hayan sido los, siempre fungibles, titulares sucesivos de la presidencia del gobierno), aplicando constantemente una política cuyo hilo conductor ha sido robustecer el vínculo transatlántico,¹³ o sea la alianza (asimétrica) con los

¹³. El ya citado oligarca y cortesano, el difunto jurista D. Rafael Pérez Escolar, afirmó, en una entrevista concedida a Eugenio Pordomingo (publicada en *Rebanadas de realidad*): «Yo les hice ver que [...] el proyecto [de Suárez] contaba con el apoyo del Rey y del Ejército, que Suárez tenía buena gente a su alrededor

estados unidos de América.¹⁴

Su Majestad ha modernizado la corte borbónica, incorporando a la misma a personalidades del sector privado, como D. José Escaño (dueño del restaurante San Marino), D. Alejandro Arroyo (cuñado de Mario Conde y amo del restaurante El Capricho, en Puerto Portals), D. José Oliver Rodríguez (titular de discotecas), el explorador y cazador D. Antonio Sánchez Ariño, D. Javier de la Rosa, D. Mario Conde Conde, D. Manuel Prado y Colón de Carvajal, D. Jaime Cardenal Pombo, el príncipe Zourab Tchokotúa,¹⁵ los Albertos y muchos otros dignatarios de parecida trayectoria empresarial.

(Esos «Albertos» son D. Alberto Cortina Alcocer y su primo y socio D. Alberto Alcocer Torra, exesposos de sendas hermanas Koplowitz y titulares de sendas fortunas de entre las mil mayores del mundo. Son estrechísimos sus vínculos con Palacio. Como la mayoría de los oligarcas financieros españoles, han tenido que enfrentarse a juicios penales por su conducta, pero han

y, sobre todo, que contaba con el apoyo de los Estados Unidos. Quien hace verdaderamente la transición en España es, no lo olvidemos, la CIA, los Estados Unidos».

¹⁴. V. infra, Anejo IX.

¹⁵. El príncipe georgiano Tchokotua fue procesado en 1978 por un juzgado mallorquín, siendo encarcelado por presunta estafa inmobiliaria. En septiembre de 1992 volvió a sufrir una acusación similar, en compañía de su socio Oliver Mateu, otro amigo de Su Majestad en el clan de Mallorca, junto con Manuel Prado, Javier de la Rosa, Jaime Enseñat, el argentino Carlos Perdomo, Rodolfo Bay (presidente de la firma Spantax), Bartholomew Tummy Beslard (cónsul de USA en Palma), Giovanni Agnelli y Raúl Gardini, ex presidente de Montedison, la empresa a la que Juan Abelló vendió su laboratorio de Antibióticos por mediación de Mario Conde.

escapado gracias a la prescripción. Ahora, uno de ellos, Cortina —ex marqués del Real Socorro— tiene invertida una parte de su capital en la firma de lujo, sita en Hong Kong, Michael Kors.)

Cardenal Pombo comparte con Su Majestad la copertenencia al clan de Las Cuatro Estaciones, así llamado por el restaurante de D. Miguel Arias (dueño también de la estación de esquí de Navacerrada y de un restaurante en Mallorca, así como hombre de negocios inmobiliarios y dedicado a la especulación bursátil y actuarial). De ese clan es también miembro D. Joaquín Vázquez Alonso. Algunos integrantes del grupo estuvieron implicados en la trama Ibercorp.

Cabe asimismo mencionar, entre los cortesanos, no sólo a D. Mohamed Eyad Kayali, empresario hispanosirio y asesor de la casa real saudí¹⁶ y al traficante de armas hispano-libanés Abdul Rahman El Assir¹⁷ (recientemente víctima de una detención en Suiza,¹⁸ un percance al que parecen predestinados los integrantes del círculo regio), sino igualmente al hostelero y fabricante

¹⁶. Don Mohamed es patrón de Euroamykasa, empresa inmobiliaria en la cual se han unido Amykasa y Eurocastellana de Edificaciones, constructoras del Hotel Rey Juan Carlos I de Barcelona de cinco estrellas, estrenado en 1992 y edificado gracias a los juegos olímpicos de ese año. Euroamykasa tiene fuertes intereses en Marbella, donde no sólo pasan temporadas miembros de la dinastía saudí sino que también están afincados algunos integrantes del clan Kayali, si bien el patriarca, D. Mohamed, reside en La Moraleja, frecuentando una finca de caza en Navahermosa (Toledo).

¹⁷. V. infra, Anejo X.

¹⁸. V. infra, Anejo XI.

de armas Arturo Fernández Álvarez,¹⁹ unido con Su Majestad por una vieja y fiel amistad,²⁰ cimentada en la común afición a la caza y a los coches de lujo.²¹

Otro corro de la actual corte borbónica, el llamado «sanhedrín», abarca a los magnates Emilio Botín, César Alierta, José Manuel Lara (presidente del Grupo Planeta y mandamás de Antena Tres, Onda Cero y *La razón*), Luis Abril, Isidro Fainé (presidente de La Caixa) y Javier Godó (el adalid mediático del secesionismo catalán).²²

También pertenece a esa corte borbónica de nuevo cuño el empresario granadino D. Camilo Mira, quien introdujo la hamburguesa en España y fue pionero de la instalación de los restaurantes McDonalds. En 1969 presidía La Unión y el Fénix —siendo además socio de una empresa inmobiliaria de Florentino Martínez, cuya hija, Maita, estaba casada con Juan Castañón, hijo del general Juan Castañón de Mena, ministro del Ejército. Por ese medio conoció a Armada, quien lo introdujo en la Zarzuela, entonces residencia de Su Alteza Real el príncipe de España, recién nombrado Sucesor a Título de Rey. La conexión ha perdurado.²³

¹⁹. V. infra, Anejo XII.

²⁰. V. infra, Anejo XIII.

²¹. V. infra. Anejo XIV.

²². V. infra, §8.

²³. En 1969, el sucesor del Caudillo —flanqueado por los ministros López Rodó y Silva Muñoz— acudió a inaugurar el selecto Club Las Lomas, urbanización de lujo promovida por Camilo Mena. Es difícil dudar que tales vínculos sentaron las bases de una fortuna que a la sazón tenía futuro pero no

De 1969 para acá las donaciones han llovido. Entre las pocas que han saltado a la prensa está la del yate *Fortuna*, que costó unos catorce mil millones de pesetas en su momento; pero se puso a nombre del Patrimonio Nacional, lo cual, obviamente, no ha sido el caso de muchos otros bienes donados, muebles o inmuebles, que han llovido, procedentes de casas reinantes, magnates de la finanza y multimillonarios. No existe —que yo sepa— ningún estudio sobre la correlación entre tales dádivas y el éxito de los donantes en las licitaciones de obras o en la obtención de contratos favorables, sea con el sector público o con el privado (estrechamente afines, puesto que Su Majestad hace sus viajes oficiales acompañado de un nutrido séquito de potentados de los negocios).²⁴

Convenientemente escogidos, los hombres de confianza de Su Majestad han hecho así fructificar su patrimonio privativo, a fin de que, estando a la altura del de sus antepasados, no sea un desdoro para la Regia Dignidad.²⁵

§8.— 2012: Inicio de un declive

Pocos hombres han recibido en vida tantos agasajos y homenajes como D. Juan Alfonso Carlos de Borbón y Borbón. Su Majestad confiere premios que ostentan su propio nombre, el cual también sirve de

presente.

²⁴. Varios de los datos de estos párrafos los he tomado del sitio <http://www.profesionalespcm.org/ProblemaEspanol/NegociosReales.html>.

²⁵. V. infra, Anejo XV.

denominación a una Universidad de la capital de su reino, así como a múltiples avenidas y establecimientos públicos y privados de todas las ciudades españolas. Es difícil calcular el número de los honores y galardones que se le han otorgado. También son, al parecer, enormes los elencos de sus trofeos cinegéticos y de sus conquistas femeninas.

Después de cosechar tantos triunfos, tantos halagos, tantas riquezas, Don Juan Alfonso ve iniciarse el declive de su esplendor en el año 2012, al cumplir 74 años de edad.

Hasta ese momento, ha salido indemne de todo. Los escándalos de sus cortesanos apenas han suscitado un ligerísimo rumor, en seguida acallado. Su participación en el golpe de estado del 23 de febrero de 1981 —ampliamente conocida por una pluralidad de fuentes— no cala en la opinión pública, que, sorda a tales evidencias, se aferra —con la fe del carbonero— al dogma del monarca immaculado. Menos aún se cuestiona qué papel incumbió a los servicios secretos militares —y, por ende, al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas— en la trama del 11 de marzo de 2004 (puesto que tanto la explicación oficial como las versiones fantásticas rehuyen ese hilo de investigación o, en todo caso, evitan remontar).

Embaucados con la falacia de un papel dizque meramente protocolario o decorativo de la función regia, los estudiosos han rehusado abordar con seriedad el tema de cómo ejerce realmente la Corona la potestad arbitral y moderadora que le otorga la constitución.

Lo primero que ha empezado a quebrantar la fama de santidad del Soberano ha sido la acusación penal contra su yerno, Su Alteza Serenísima el duque de Palma, D. Iñiqui Urdangarín Liebaert, acusado de delitos econó-

nicos por el caso Palma Arena-Instituto Noos.²⁶

Mucha ingenuidad hace falta para creerse que los negocios de los Serenísimos Duques, miembros de la real casa y familia, se hayan efectuado sin el visto bueno del monarca. El socio del Duque, D. Diego Torres, aduce pruebas documentales que involucran, no sólo a la duquesa, la Infanta Cristina Federica, sino incluso al propio Soberano.²⁷

La imagen del Sucesor a Título de Rey está hoy tan empañada que se acude a procedimientos propagandísticos que todavía la empeoran más. Así, p.ej, con ocasión del 75 cumpleaños regio en los primeros días de 2013 se produce una entrevista obsequiosa del periodista televisivo Hermida a D. Juan Alfonso, calificada por la prensa de internet (menos dócil y amaestrada que la de papel) como «un patinazo en toda regla».

Por vez primera se han pronunciado públicamente llamamientos a la abdicación de Su Majestad, procedentes, más que nada, de monárquicos que desean ver así afianzada la dinastía con la exaltación al trono de S.A.R. el Príncipe de Asturias.

²⁶. El más arriba mencionado sanhedrín ha asumido o auspiciado la defensa de Su Alteza Serenísimas, el Duque de Palma, yerno del Soberano, y de S.A.R. la Infanta D^a Cristina Federica contra las amenazas judiciales que se ciernen sobre la augusta pareja (fuente: *El Confidencial*, 2012-12-19, artículo de José L. Lobo). Según la misma fuente (2012-12-20), la Telefónica corre a cargo de las minutas del abogado Mario Pascual Vives, si bien Alierta rehusó pagar medio millón de euros por un asesor de imagen de S.A.S., quien, por eso, se sintió desamparado. Tratábase de D. José M^a Urquijo. Para más datos sobre los negocios de Sus Altezas Serenísimas, v. infra, Anejo XVI.

²⁷. V. infra, Anejo XVI.

Constitucionalmente la conducta regia es siempre lícita, en virtud del art. 56.3, que significa que cualquier comportamiento de Su Majestad es legal —y no sólo que, en el supuesto de conductas ilícitas, éstas habrán de quedar impunes. El texto va más allá de la impunidad (exención de responsabilidad), al proclamar la **inviolabilidad**. Y es que atribuir a alguien una conducta ilícita implica ya, de algún modo, vulnerar su inviolabilidad. Ésta acarrea, por consiguiente, una prohibición de tal atribución. Entonces, una de dos: o está constitucionalmente prohibido afirmar ciertos hechos o lo está calificarlos jurídicamente de ilícitos.

Es ésta segunda la lectura que me parece más adecuada (por ser, no sólo aquella que claramente se corresponde con la intención del constituyente transicional, sino también la menos lesiva de la libertad de expresión). Su corolario es que las reglas jurídicas —penales, administrativas, civiles, mercantiles, laborales etc— que prohíben determinadas conductas han de entenderse siempre con una excepción: el Monarca no cae nunca en el ámbito subjetivo de la prohibición. Como se dice en inglés *The king can do no wrong*.

Si las salpicaduras de caso Urdangarín deslucen el fulgor de la Corona, otro hecho que pasa factura es la cacería de elefantes en Botsuana.

No ha sido la primera. Su Majestad, aficionado a la venación desde su infancia (siguiendo una ancestral tradición nobiliaria), tiene especial pasión por los safaris, donde se caza a grandes mamíferos. Así ya anteriormente, según *El Confidencial*, se alojó en el suntuoso *resort* Pamushana Lodge, enclavado en la reserva natural de Gonarezhou-Malilangwe, al sureste de Zimbabue. Su Majestad pernoctó cinco noches en la estancia más cara del complejo, a razón de 4.400 euros por pernoctación;

cazó en un terreno en que abundan el elefante, el búfalo, la cebra, el hipopótamo, la jirafa y el leopardo. Al parecer hay que pagar una tasa al país huésped, por lo cual cazar un elefante cuesta más de 25.000 dólares y un leopardo unos 15.000 dólares.

Pero el safari que saltó a la prensa fue el de la primavera de 2012 en Botsuana, por un accidente que sufrió el agosto cazador, con luxación de cadera. Al parecer la participación en esa aventura cuesta unos 40 mil euros (casi siete millones de pesetas).

No dejó de realzar el percance el hecho de que el Soberano viajara, a la sazón, acompañado de quien la prensa ha calificado de «la última novia del rey», la princesa Corinna zu Sayn-Wittgenstein.²⁸ Reside habitualmente en Madrid, pero tiene su domicilio legal en el principado de Mónaco. Nació en Frankfurt. Es hija del finlandés (naturalizado alemán) Bonning Finn Larsen, director de una compañía de vuelos, Varig. En 2001 (tras otros beneficiosos amoríos, además de la anulación rotal del primer matrimonio), Corinna contrajo segundas nupcias con el príncipe germano Casimiro zu Sayn-Wittgenstein-Berleburg, pudiendo conservar el título tras el nuevo y subsiguiente divorcio.

Doña Corinna es empresaria, promotora de safaris mediante la agencia Boss & Company Sporting, aficionada a la vela y, sobre todo, negociante. Su relación erótica habría comenzado en 2006 (según informaciones de *Bild*, *Paris Match*, *Time*, *Le Monde* e incluso *The Financial Times*).

²⁸. *La Stampa* de Milán afirma: «en España hay dos reinas, la oficial Sofía y la oficiosa Corinna»; la describe como una mujer de «de 46 [años], separada y amante desde hace cuatro años del soberano más *tombeur de femmes* de Europa».

En realidad el amorío con la princesa Corinna es —según lo sostiene la periodista Pilar Eyre en su libro *La soledad de la reina*— la más reciente de las infidelidades conyugales, que empezaron en enero de 1976 (unas semanas después de la exaltación al trono), cuando lo que se presentaba como una cacería en los Montes de Toledo encubrió un primer adulterio regio, casualmente descubierto por la Reina. Según la señora Eyre, «el rey ha estado con más de 1.500 mujeres». «El rey tiene un biotipo de las mujeres que le gustan, suelen ser rubias, altas y de una belleza serena. Además le interesa que sean discretas».

¿Es el amancebamiento con la princesa Corinna algo más que uno de tantos casos de favoritas regias? Hay quien lo duda, porque —ante el escándalo de Botsuana— ciertos elementos destacados de la prensa borbónica han pedido insistentemente al monarca que se divorcie, abriendo el camino a unas segundas nupcias con la princesa, quien se convertiría así en reina de España.

De hecho, al parecer, Doña Corinna ya ha ostentado —en visitas oficiales al reino de Arabia Saudita y otras petromonarquías del golfo pérsico—²⁹ el rango de consorte de D. Juan Alfonso, siendo tratada con honores de reina (posiblemente a tenor de la poligamia vigente en esos países).³⁰

²⁹. Así, en abril de 2006 acompaña al Rey y a una delegación española en una visita a Arabia Saudí en calidad de *consejera estratégica*. Al siguiente año es recibida por el príncipe Alwaleel de Arabia, presidente de la Kingdom Holding Company, en calidad de *representante del Rey Juan Carlos de España* y homenajeada con una comida oficial.

³⁰. Según *El Confidencial*, uno de esos viajes conjuntos de la pareja fue realizado a Kuwait y a los Emiratos árabes unidos, cuando el rey asistió al Gran Premio de Fórmula Uno en Abú

El donjuanismo del actual Soberano español es una faceta más de cómo continúa las tradiciones de su familia, desde Enrique IV de Francia.³¹ Hace también honor a su primer nombre de pila. Su tocayo —el personaje del *Burlador de Sevilla* de Tirso de Molina y de la popular obra de Zorrilla— es, sobre todo, conocido en el mundo por la magnífica ópera de Mozart, *Don Giovanni, o il dissoluto punito*, una de cuyas más impactantes arias es el dúo «Madamina» donde el criado, Leporello, enumera las alevosas seducciones de su amo:³²

Madamina, il catalogo è questo delle belle che amò il padron mio; un catalogo egli è che ho fatt'io. Osservate, leggete con me: In Italia seicento e quaranta; in Almagna duecento e trentuna; cento in Francia, in Turchia novantuna; ma in Ispagna son già mille e tre. Mille e tre. V'han fra queste contadine, cameriere, cittadine, v'han contesse, baronesse, marchesine, principesse. E v'han donne d'ogni grado,

Dhabi. La princesa zu Sayn-Wittgenstein fue recibida por las anfitrionas autoridades monárquicas con honores de reina, siendo convidada con su amante a las cenas de gala, donde tuvo cual comensales a los jefes de estado y las primeras damas de Ruanda, Gabón y Chechenya.

³¹. V. infra, Anejo XVIII.

³². Dejo como ejercicio para el lector la traducción al español; creo que se entiende el italiano suficientemente bien. Sin duda hay una diferencia entre los dos don-juanés: es sumamente improbable que el actual soberano haya seducido a sus amantes prometiéndoles el matrimonio para abandonarlas tras consumir la cópula. Las queridas regias sin duda esperaban otras retribuciones, siendo verosímil que las hayan alcanzado.

d'ogni forma, d'ogni età.³³

Conque, a tan codiciables adquisiciones como son la exaltación al trono, copiosas riquezas, una desbordante cosecha de adulaciones y un inexpugnable ejercicio de la potestad arbitral, se vienen a agregar otros objetos de concupiscencia dignos de la vida de un Borbón de los siglos pasados.

Lo portentoso es que todo eso se haya conseguido en una época en la que las coronas tienden a caer de las testas regias —no a posarse en ellas— y en la que conductas de esa índole, en un grado inferiorísimo, suelen acarrear el oprobio para un personaje público. Espero que el lector concuerde, al menos, con mi diagnóstico: hay en esa vida algo, o mucho, de portentoso. Otra cosa será averiguar a quién haya que atribuir el portento. Eso lo dejo a la conjetura de cada cual.

³³. Según rumores y relatos periodísticos —imposibles de comprobar dada la opacidad de las cosas de Palacio—, ese catálogo no deja de guardar similitud con el de las conquistas del soberano, incluso en la escala social. Una de tales presuntas conquistas precedentes habría sido la Prinesa Gabriela zu Leiningen, a quien dizque pasó luego al Aga Kan. La letra de la ópera de Mozart fue escrita por el veneciano Lorenzo da Ponte (1749-1838), converso de la fe mosaica.

Anejo I

Juan de Borbón y Battenberg se une a las fuerzas sublevadas contra la República

Entre cópula y cópula, el heredero designativo de la Corona, el infante D. Juan de Borbón y Battenberg, empuñó las armas para unirse a la sublevación borbónica que se había iniciado el 17 de julio de 1937 en el Marruecos español. Sin duda se trataba de enardecer así a sus partidarios, temeroso de que la restauración monárquica —que fue siempre, desde el primer momento, la meta perseguida por los militares insurrectos— pudiera beneficiar a sus primos de la rama carlista, cuyas huestes navarras eran más aguerridas y contribuían más al levantamiento que las poco combativas bases alfonsinas. De la pág^a web <http://www.hispanidad.info/juanfranco.htm> tomo los siguientes datos (al parecer escritos por Pedro Fernández Barbadillo en <http://historia.libertaddigital.com/alfonso-xiii-soldado-del-general-franco-1276238741.html>):

Con la aprobación de su padre, Juan de Borbón trató de unirse en dos ocasiones a las fuerzas militares del bando nacional; en la primera, agosto de 1936, fue expulsado de España por orden de Mola; en la segunda, diciembre de 1936, escribió a Francisco Franco, ya elegido jefe del Estado y Generalísimo, para pedirle que le dejara prestar servicio en el crucero Baleares. El general gallego le negó el permiso, lo que fue una suerte para el infante, porque el buque fue hundido en marzo de 1938 y murieron dos tercios de su dotación.

Anejo II

El bautizo del recién nacido Juan Alfonso de Borbón según lo narró el periodista monárquico César González Ruano

En los años 40 su padre, el conde de Barcelona, optará por silenciar u omitir el segundo nombre de pila de su hijo (o posponerlo), a fin de que el resultado de la operación redenomiativa fuera el doblete «Juan Carlos» —si bien hasta entonces apenas se podía considerar esa combinación como un genuino nombre doble consuetudinario (a la manera de los «José Luis», «Juan María», «José María», etc).

El motivo para omitir «Alfonso», de modo que quedara «Juan Carlos», era, evidentemente, el de halagar los oídos de los carlistas, en una época en la que Don Juan cortejaba a las huestes navarras de la comunión tradicionalista y, más en general, a toda la nutrida sensibilidad carlista integrada en el Movimiento Nacional de Franco. Además, ese nombre —con tan ambigua y dúplice connotación— parecía más propicio para obtener, si no el fervor, al menos la aceptación resignada de otros sectores del campo franquista, que, por odio al liberalismo, no querían nada que recordara a la monarquía liberal, de Isabel II a Alfonso XIII (éste, claro, antes del golpe de estado del marqués de Estella de 1923).

Hoy nadie parece recordar esa operación. No es una invención mía. Cito el *ABC* de Sevilla del 2 de febrero de 1938, en la empalagosa pluma de César González Ruano (<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1938/02/02/011.html>):

Sevilla, 2 de Febrero de 1938

ABC. AÑO TRIGÉSIMO CUARTO

SEVILLA. MIÉRCOLES 2 DE FEBRERO DE

1938.

PAGINA 11

BAUTIZO DE SU ALTEZA REAL DON JUAN
ALFONSO CARLOS

ABC en Roma

Será en un día tranquilo. Será sobre la estampa imperial de España fuerte. Y lejos ya los jóvenes de hoy, empezaremos a contar: así era el veintiséis de enero, segundo año de afán y gracia.

Era el veintiséis de enero, en Roma, calle Condotti, en la Capilla de los Caballeros de Malta. Allí fuimos, con los romanos —con lo mejor de Roma— un puñado de españoles, haciéndonos los fuertes, pero sintiendo que el corazón se nos subía a la garganta. ¡Siendo Roma gran cuna para príncipes, nosotros pensábamos que las aguas del Bautismo le debían haber sido impuestas al augusto neófito en nuestro Madrid! Y, como no podía ser porque esto sucedía el veintiséis de enero del segundo año de sangre y fortuna, sentíamos nosotros el corazón en la garganta. La capilla era pequeña y todo tenía un aire suave de pro puesto al servicio de la vieja cortesía. Daban las ventanas del largo pasillo en que estábamos, por no caber en la capilla, a un patio grande y melancólico. De frente la Cruz de la Orden en una labra heráldica que coronaba

una fuente de aquellas que amaba, cuando (era) guardia noble del Papa, el marqués de Bradomín.

Había entrado ya la Reina de Italia. Y damas y caballeros, con no pocos reverendos, misioneros, postuladores de San Juan, profesores de la Universidad gregoriana, etcétera, junto a una lucida representación diplomática saludaba a don Alfonso y doña Victoria, la madrina; don Juan, que recibía por doquier enhorabuenas y vaticinios, el infante don Jaime, padrino por representación de don Carlos, padre de la princesa, y las Infantas doña Beatriz y doña Cristina.

Sencilla y breve ceremonia que llevó a cabo el cardenal Pacceli y de allí fuimos al Gran Hotel donde, en una intimidad que reñía involuntariamente con la importancia de los asistentes, continuó la fiesta hasta cerca de las dos de la tarde. Cuando los fotógrafos — Campúa el primero venido especialmente de nuestra Patria—, después de haber hecho innumerables fotografías, reunieron en un grupo a la augusta familia, un aplauso cerrado hizo su homenaje en el salón.

Me fijaba, aplaudiendo ya, dónde se había iniciado al tiempo que don Antonio Goicoechea me decía:

— Mire usted quiénes han empezado: aquel grupo de diplomáticos extranjeros.

GUERRA, COMBATIENTES, VICTORIA:

He aquí los problemas, grávidos de tarea y de preocupación, que el Gobierno nacional de España va a afrontar. Para la Guerra cuenta con la acción invicta y gloriosa del Ejército. Para los Combatientes cuenta con la colaboración esforzada y celosa de las retaguardias, arsenal y despensa. Para la Victoria cuenta con los combatientes y con la retaguardia por igual, porque cuenta con la nación entrañablemente fundida a las ansias y a los designios del Caudillo y de su Gobierno. Y Pavonccli, Lázaro, Cautu, Torcut, Cazalet, Milá y Camps, Goicoechea, Zunzunegui, Vicuña, Campúa, Arana, Blanco, Von Hegger, Campos y Ordinas. Ilustrísimo señor doctor Manuel Vall, obispo auxiliar de Tortosa. Reverendo padre Lauburu. Reverendo padre Carmelo Iturguyen. Reverendo padre Francisco Orduña. Reverendo padre José Pou, bibliotecario de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Reverendo padre Curieses. Reverendo padre Manuel Suárez, profesor dominico del Angelicum. Reverendo padre Carro. Reverendo padre González, rector de los Dominicos de Via-Condoti. Reverendo padre Postius, misionero de los Hijos del Sagrado Corazón de María. Reverendo padre García, superior general de los Misioneros del Sagrado Corazón de María. Reverendo padre Rafael Saucedo, postulador de los Hermanos de San Juan de Dios. Reverendo

padre Arroyo, provincial de Roma de los Misioneros del S. C. de María. Reverendo padre Mauricio Gordillo, vicepresidente del Instituto Pontificio Oriental. Reverendo padre Bernardo de Montolín, vicario general de los Teatinos. Reverendo padre Vidal, profesor de la Universidad Gregoriana. Reverendo padre Saturnino López, agustino, profesor de la Universidad Gregoriana. Reverendo padre Gutiérrez del Olmo, asistente de España de la Compañía de Jesús. Reverendo padre don Carmelo Garrido, procurador general de los Mercedarios. Reverendo padre Mostaza, profesor de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana. Embajador de Inglaterra y señora, embajador de Estados Unidos y señora. S.E. don Piero Colonna, gobernador de Roma, y señora. S. E. el príncipe Colonna y señora. S. E. Paulicci di Calboli, presidente del Instituto Luce. S. E. el conde Edgardo Guerriere, gran cazador de la Casa Real Italiana, y señora. S. E. el senador conde Alejandro Mattioli Pasqualini, jefe de la Casa Real Italiana. S. E. el duque de Monteleón y señora. S. A. R. princesa Lucía de Borbón. Princesa Radziwil. Príncipes Mazzano. Duquesa de Bivona y sobrina. Duquesa de Jeruconeta. Duque de Grazzano. Duques de Riario, Siprza. Duques de Terranova. Marqueses de la Gándara. Marqueses Rutilio Marini Clarelli. Marquesa Leonardi de Viilacortesi. Marqueses Patrizi. Marqueses Gughielmi. Marqueses de Peña-

flor. Marqueses Nobile. Marqués Bernardo Patrizi. Marqués de Torres de Mendoza. Marqueses de Apezteguía. Lord y condesa de Perth. Condes de Neeri. Condes de Sarristori. Condes Cesare Spalletti-Trivelli. Condesa Bertreley. Condes Franco-Aresi. Condes Martín Franklin. Condesa de Güel e hija. Conde de Bordanaro. Condes de Peña Ramiro. Conde de los Andes. Donna Vittoria Ruspoli e hija. Señoras de Núñez de Prado, Malaspina, Mancr, Bonoyo, Vicovaro-Ceuci, Somalia, Pichenardi, Branbilla, Alcplado, Carpi, Parodi, Cardona y Zobel. Señores de Tálamo, Carpi, Cianetti, Carraciolo di Melito, Zobel, Bonollo, Parodi.

Quisiera saber hacer estas cosas como mi buen Juan de Madrid, pero no sé. Me olvidaría de muchos y aun me equivocaría en nombres. Intentándolo, apenas sabría decir: Con el Cuerpo diplomático de la Embajada de España en el Quirinal y en el Vaticano, asistieron el embajador de la Argentina, don Carlos Estrada, y señora; encargado de Negocios de Cuba, don Carlos Tabernillas, y señora; ministro de Portugal, don José Lobo d'Avila, ministro de Haití, don Enrique Alfonso Laraque, y señora; nuncio apostólico de la Santa Sede, monseñor Borgoncini Duca. Ministro de Bolivia, don Alberto Cortadellas; embajador de Francia, Mr François Charles Roux, y señora; comandante de la Flota japone-

sa, Yamatono Stephanus Sinziro. Los que deseen hacer pronta carrera en la profesión militar, los que soñéis en una España grande y queráis ofrendarle vuestros brazos, acudid al BANDERÍN DE ENGANCHE. Y yo diré un día: Fué el veintitrés de enero, ¡España en Roma!

Roma, enero 1938. César González Ruano

Anejo III

Su Exiliada Majestad al servicio de Franco

En marzo de 1939 D. Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena, declara al diario francés *Le Journal-Écho de Paris*:

En estos instantes importa, más que nunca, que todos los españoles se agrupen alrededor del caudillo Franco, que ha conseguido la victoria. Yo obedeceré las órdenes del general Franco, que ha reconquistado la Patria, y, por tanto, me considero un soldado más a su servicio. (...) Mi porvenir y el de todos los españoles está ahora en las manos del general Franco.

Unas semanas después, el domingo 9 de abril de 1939, manda una carta a su gentilhomme de cámara—ahora dueño de España— para otorgarle la Cruz Laureada de San Fernando:

Y ahora, mi General, creyéndome autorizado para ello por haber sido jefe nato de la Real y Militar Orden de San Fernando, permítame le exprese cuán dichoso me consideraría si, recogiendo el común sentir y justificado anhelo del gloriosísimo ejército de Tierra, Mar y Aire español y de todos los buenos compatriotas, viéramos sobre su pecho esa invicta y heroica

condecoración, jamás tan bien otorgada al caudillo que tan brillantemente salvó a España y la llevó a la victoria.

Anejo IV

Franco, servidor y benefactor de los Borbones

El 18 de diciembre de 1938 —robustecido en sus ansias de triunfo por el triste fin de la Batalla del Ebro y por el reciente contubernio de Munich entre Inglaterra, Alemania, Italia y Francia— el Caudillo abroga, por decreto, la ley republicana que privaba al rey Alfonso de la nacionalidad española. En años sucesivos, la tiranía franquista se apresura a devolver a los Borbones el patrimonio incautado.

Mucho después, el 2 de septiembre de 1955, el Tirano dicta en La Coruña un decreto-ley por el que «se restablece la vigencia del artículo 2º de la Ley de 23 marzo de 1906». Esa ley había otorgado a la futura Reina, D^a Victoria Eugenia de Battenberg, una asignación anual vitalicia de 90.000 duros, que se rebajaría a un millón de reales en el supuesto de viudedad. En 1955, al restablecer la pensión vitalicia de la emigrada reina, el régimen aplica una indexación para revalorizar su monto, que se triplica súbitamente, pasando de 250.000 a 700.000 pesetas. Es difícil calcular el valor adquisitivo de la peseta de entonces, pero puedo aducir un dato: el billete de metro en Madrid oscilaba entre 40 y 50 céntimos, según los trayectos. Pienso que una peseta de 1955 vendría a equivaler —aproximadamente (y salvadas las distancias)— a varios euros de hoy, pero no sé cuántos; como mínimo, 2 ó 3.

Anejo V

Franco instituye a D. Juan Alfonso como sucesor suyo a título de Rey

El 22 de julio de 1969 el generalísimo actuó ante las Cortes de procuradores del Reino en estos términos: «Estimo llegado el momento de proponer como persona llamada en su día a sucederme, a título de Rey, al Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón, quien, tras haber recibido la adecuada formación para su alta misión y formar parte de los Ejércitos, ha dado pruebas fehacientes de su acendrado patriotismo y de su total identificación con los Principios del Movimiento Nacional y las Leyes Fundamentales del Reino».

A la mañana siguiente el Infante D. Juan Alfonso pronunció un discurso de aceptación: «Plenamente consciente de la responsabilidad que asumo, acabo de jurar, como sucesor a título de Rey, lealtad a Su Excelencia, el Jefe del Estado, y fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y Leyes Fundamentales del Reino. Quiero expresar, en primer lugar, que recibo de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo Franco la legitimidad política surgida el 18 de julio de 1936, en medio de tantos sacrificios, de tantos sufrimientos, tristes pero necesarios para que nuestra Patria encauzase de nuevo su destino. El haber encontrado el camino auténtico y el marcar la clara dirección de nuestro porvenir son la obra del hombre excepcional que España ha tenido la inmensa fortuna de que haya sido y siga siendo por muchos años el rector de nuestra política [...] Mi pulso no temblará para hacer cuanto fuera preciso en defensa de los principios y leyes que acabo de jurar. [...] [Velaré para que] los Principios de nuestro Movimiento y las Leyes Fundamentales del Reino sean observadas [y] para que, dentro de esas normas jurídicas, los españoles vivan en

paz y logren cada día un creciente desarrollo en lo social, en lo cultural y en lo económico».

Satisfecho, sin duda, con ese nombramiento (que le costó un amargo desencuentro con su padre, quien pretendía la corona desde 1941), Don Juan Alfonso va a manifestar el 12 de febrero de 1970, en la clausura del Consejo General de la Guardia de Franco: «Habéis jurado fidelidad a los Principios y a las Leyes Fundamentales; yo también. Habéis jurado lealtad a Franco y a lo que Franco significa; yo también». El martes 3 de marzo del mismo año pronuncia unas palabras antes los alféreces provisionales: «He jurado lealtad a los Principios Fundamentales del Movimiento, ideales por los que murieron vuestros compañeros en la Cruzada. Sobre estos ideales tenemos que basar el desarrollo del país buscando sin desmayo la grandeza de España». (Citas tomadas del libro del notario Blas Piñar *Escrito para la Historia: La transición política*, extr. en la bitácora «Alerta Digital»: <http://www.alertadigital.com/2012/06/24/escrito-para-la-historia-la-transicion-politica-18/>.)

He de mencionar que uno de los pocos que votaron contra la designación del infante D. Juan Alfonso como Príncipe de España y Sucesor del caudillo a título de Rey fue mi paisano, el procurador y farmacéutico falangista D. Agatángelo Soler Llorca (1918-1995). Ese señor había sido uno de los activistas de la quinta columna —concretamente de la Falange clandestina— en la zona republicana durante la guerra; descubierto, fue tratado con clemencia por las autoridades republicanas, siendo movilizado en el ejército popular, del cual desertó para sumarse a las fuerzas invasoras del general italiano Gastone Gambará, con cuyas tropas entra en su ciudad natal, Alicante, el 1 de abril de 1939. Tras guerrear contra Rusia en la División Azul, será consejero nacional del Movimiento (1967-1971), procurador en Cortes (1952-

1964 y 1967-1971) y Alcalde de Alicante (entre 1954 y 1963). Ya se había opuesto al pago de dinero a D^a Victoria Eugenia a costa de los presupuestos generales del Estado.

La monarquía la había restaurado Franco en 1947, al disponer que el Estado español pasaba a ser —como antes del 14 de abril de 1931— el Reino de España. Pero entre la élite franquista hubo debate sobre si la designación sucesoria del 22 de julio de 1969 restauraba la dinastía o instauraba una nueva. El presidente del gobierno franquista, D. Carlos Arias Navarro, en su discurso del 12 de febrero de 1974 ante las Cortes estamentales de procuradores del Reino, dijo al respecto: «no se trata, en efecto, de una restauración; no es tampoco la instauración de una Monarquía de nueva planta. El neologismo ‘reinstauración’ define el acto del 22 de julio de 1969».

De algún modo, llevaba razón: no era del todo una restauración dinástica, porque entonces el agraciado hubiera debido ser —por derecho de primogenitura, según Las Partidas— el príncipe D. Jaime Leopoldo de Borbón y Battenberg, duque de Segovia. No era del todo una instauración dinástica nueva, pues, si bien la Ley de Sucesión de 1947 había otorgado al Caudillo la potestad de nombrar a cualquier varón español sucesor suyo a título de rey, el elegido era el hijo del candidato predilecto de los círculos monárquicos por antonomasia. Tratábase, pues, de un híbrido.

Anejo VI

La exaltación al Trono de Don Juan Alfonso Carlos de Borbón

En la ceremonia de su Exaltación al Trono, el sábado 22 de noviembre de 1975, el infante Don Juan Alfonso Carlos de Borbón y Borbón-Dos Sicilias pronunció, ante el Pleno de las Cortes de Procuradores del Reino —congregadas en sus tres tercios—, un discurso, más abajo reproducido, acerca del cual hay dos versiones.

Una es, presuntamente, la del propio orador, según palabras que —en su libro *El Rey: Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*— recoge José Luis de Vilallonga y Cabeza de Vaca (marqués de Castellbell, Grande de España, colaborador de *Interviú* y de *Paris-Match*, director de *Playboy* en España): «Aquel primer discurso de la Corona fue mío, solamente mío. En aquellos momentos yo podía hacerlo todo y decirlo todo. Todavía no teníamos Constitución y yo había heredado todos los poderes de Franco, que eran inmensos. Durante todo un año fui el único dueño de mis palabras y de mis actos. Y utilicé aquel poder, en primer lugar, para decirles a los españoles que en el futuro eran ellos quienes debían expresar su voluntad» (p. 250).

Otra versión la ofrece en sus memorias el difunto oligarca y asiduo del Palacio de La Zarzuela, D. Rafael Pérez Escolar, abogado, juez, vocal de la Comisión General de Codificación, Presidente de la Unión Nacional de Banca, miembro de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, miembro del Capítulo Español del Club de Roma, autor de varios libros jurídicos (*El juez de Tinieblas*, *Constitución y Fuerzas Armadas*, *La sociedad anónima europea*, *El contrato de descuento*, *Las operaciones bancarias en el Derecho tributario*), participante del encuentro de Munich del 5 al 8 de junio de 1962,

miembro del Consejo de administración de BANESTO, encarcelado por la caída de Mario Conde en la dirección de esta última entidad financiera (a causa de sus enfrentamientos con otros clanes oligárquicos, en especial con el grupo Botín). Pérez Escolar afirma: «cuando el Rey, en sus conversaciones con Vilallonga, reivindica, de una manera tan rotunda, la redacción del texto como algo propio y personal, está concediendo el mayor honor que cabe a quien lo había escrito de su puño y letra. De hecho, la redacción de aquel texto era algo que me había permitido hacer [...] En [...] agosto de 1974 escribí un proyecto en el que me pareció oportuno verter, con la mayor exactitud posible, el pensamiento de algunos ilustres antecesores de don Juan Carlos, desde la Partida II de Alfonso X el Sabio hasta el discurso pronunciado por Alfonso XIII en el Senado el 23 de enero de 1919. Recogí entonces unas frases significativas de Felipe II expuestas en ocasiones históricas: la idea de servicio al pueblo como fundamento de la monarquía, según las instrucciones al duque de Alba cuando le mandó de Virrey a Nápoles; el sentido de la justicia como la esencia del buen gobierno y la tranquilidad de los reinos, manifestado en la instrucción al duque de Medina Sidonia, gobernador del Milanesado; la obligación de rey de no sujetarse a nadie ni dejarse gobernar de ninguno, un consejo que da a su hijo Felipe el 5 de agosto de 1598, al que también requiere para que administre justicia con rectitud, guardando lo prescrito por las leyes sin torcerse a mano diestra ni siniestra; la primera y mayor obligación del soberano, trabajar y preocuparse por el pueblo para que pueda vivir en tranquilidad, paz, justicia y orden, según recogen las citadas instrucciones al duque de Alba; o la prudencia y la moderación en la acción de gobierno, lo que explica en una carta al cardenal de Milán, Carlos Borromeo, en 1580. Y especialmente, por lo que concierne a la idea fundamental del monarca al servicio de todos

los españoles, me inspiré en las instrucciones de Carlos III al conde de Aranda, embajador en la corte de París; el manifiesto de Sandhurst, proclamado por Alfonso XIII el 17 de mayo de 1902 al acabar la regencia, y su discurso al congreso de estudios vascos en Oñate, pronunciado el primero de noviembre de 1918. [...] Me pareció oportuno dar cuenta del proyecto a un grupo que entonces solíamos reunirnos con frecuencia, y que, en aquella ocasión, se convirtió más bien en un severo tribunal de oposiciones llamado a pronunciarse sobre la pieza. Durante una cena en el Club Financiero Génova, leí el papel ante Francisco Fernández Ordóñez, Jaime García Añoveros, Antonio Eraso, Jesús Aguirre, Matías Cortés y José Ramírez. El párrafo inicial mereció el mayor elogio que García Añoveros podía dispensarme: ‘Me hubiera gustado escribir esas mismas palabras con mi propia mano’. El párrafo decía así: ‘Como Rey de España, título que me confieren la legitimidad histórica, las Leyes Fundamentales y el mandato de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona, que brota de lo más profundo de mi corazón’. Cuando pronunció el Rey esa parte del discurso, observé que había sustituido la referencia a la ‘legitimidad histórica’ por la ‘tradición histórica’ y completó ‘el mandato de los españoles’ por ‘el mandato legítimo de los españoles’. [...] También confieso que, después de pensarlo detenidamente, yo había puesto mi firma en el contenido del discurso, por supuesto no al final y de mi puño y letra, lo que hubiera resultado tan improcedente como pretencioso, sino dentro, en la misma entraña de la pieza, ya que, al referirme al sistema judicial, reproduje literalmente las palabras que poco antes había expuesto sobre el particular en mi conferencia *Justicia y Estado de Derecho*, pronunciada en el Club Siglo XXI. Desde entonces, como ya he dicho, he mantenido la más absoluta reserva sobre la autoría del texto [...] Y llegó el día D, la solemne proclamación de

don Juan Carlos de Borbón, a título de Rey como sucesor del Generalísimo, ante las Cortes [...] Yo no tenía la menor noticia de que el Rey iba a utilizar el texto preparado por mí, y cuando empezó a leerlo, ajustándose en todo a lo que yo había escrito, primero me eché a reír y luego empecé a recitar en voz alta, al mismo tiempo que lo hacía el orador, las diversas partes de que se componía.»

• • •

Discurso de exaltación al Trono de Don Juan Alfonso Carlos de Borbón

Madrid a 22 de noviembre de 1975

EN ESTA HORA CARGADA DE EMOCIÓN Y ESPERANZA, LLENA DE DOLOR POR LOS ACONTECIMIENTOS QUE ACABAMOS DE VIVIR, ASUMO LA CORONA DEL REINO CON PLENO SENTIDO DE MI RESPONSABILIDAD ANTE EL PUEBLO ESPAÑOL Y DE LA HONROSA OBLIGACIÓN QUE PARA MÍ IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y EL RESPETO DE UNA TRADICIÓN CENTENARIA QUE AHORA COINCIDEN EN EL TRONO.

COMO REY DE ESPAÑA, TÍTULO QUE ME CONFIEREN LA TRADICIÓN HISTÓRICA, LAS LEYES FUNDAMENTALES DEL REINO Y EL MANDATO LEGÍTIMO DE LOS ESPAÑOLES, ME HONRO EN DIRIGIROS EL PRIMER MENSAJE DE LA CORONA, QUE BROTA DE LO MÁS PROFUNDO DE MI CORAZÓN.

UNA FIGURA EXCEPCIONAL ENTRA EN LA HISTORIA. EL NOMBRE DE FRANCISCO FRANCO SERÁ YA UN JALÓN DEL ACONTECER ESPAÑOL Y UN HITO AL QUE SERÁ IMPOSIBLE DEJAR DE REFERIRSE PARA ENTENDER LA CLAVE DE NUESTRA VIDA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA. CON RESPETO Y GRATITUD QUIERO RECORDAR LA FIGURA DE QUIEN DURANTE TANTOS AÑOS ASUMIÓ LA PESADA

RESPONSABILIDAD DE CONDUCIR LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO. SU RECUERDO CONSTITUIRÁ PARA MÍ UNA EXIGENCIA DE COMPORTAMIENTO Y DE LEALTAD PARA CON LAS FUNCIONES QUE ASUMO AL SERVICIO DE LA PATRIA. ES DE PUEBLOS GRANDES Y NOBLES EL SABER RECORDAR A QUIENES DEDICARON SU VIDA AL SERVICIO DE UN IDEAL. ESPAÑA NUNCA PODRÁ OLVIDAR A QUIEN, COMO SOLDADO Y ESTADISTA, HA CONSAGRADO TODA LA EXISTENCIA A SU SERVICIO.

YO SÉ BIEN QUE LOS ESPAÑOLES COMPRENDEN MIS SENTIMIENTOS EN ESTOS MOMENTOS. PERO EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ÉSTA NORMA ME LA ENSEÑÓ MI PADRE DESDE NIÑO, Y HA SIDO UNA CONSTANTE DE MI FAMILIA, QUE HA QUERIDO SERVIR A ESPAÑA CON TODAS SUS FUERZAS.

HOY COMIENZA UNA NUEVA ETAPA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA. ÉSTA ETAPA, QUE HEMOS DE RECORRER JUNTOS, SE INICIA EN LA PAZ, EL TRABAJO Y LA PROSPERIDAD, FRUTO DEL ESFUERZO COMÚN Y DE LA DELICADA VOLUNTAD COLECTIVA. LA MONARQUÍA SERÁ FIEL GUARDIÁN DE ESA HERENCIA, Y PROCURARÁ EN TODO MOMENTO MANTENER LA MÁS ESTRECHA RELACIÓN CON EL PUEBLO.

LA INSTITUCIÓN QUE PERSONIFICO INTEGRA A TODOS LOS ESPAÑOLES, Y HOY, EN ÉSTA HORA TAN TRANSCENDENTAL, OS CONVOCO PORQUE A TODOS NOS INCUMBE POR IGUAL EL DEBER DE SERVIR A ESPAÑA. QUE TODOS ENTIENDAN CON GENEROSIDAD Y ALTURA DE MIRAS QUE NUESTRO FUTURO SE BASARÁ EN UN EFECTIVO CONSENSO DE CONCORDIA NACIONAL.

EL REY ES EL PRIMER ESPAÑOL OBLIGADO A CUMPLIR CON SU DEBER Y CON ÉSTOS PROPÓSITOS. EN ÉSTE MOMENTO DECISIVO DE MI VIDA AFIRMO SOLEMNE-

MENTE QUE TODO MI TIEMPO Y TODAS LAS ACCIONES DE MI VOLUNTAD ESTARÁN DIRIGIDOS A CUMPLIR CON MI DEBER.

PIDO A DIOS SU AYUDA PARA ACERTAR SIEMPRE EN LAS DIFÍCILES DECISIONES QUE, SIN DUDA, EL DESTINO ALZARÁ ANTE NOSOTROS. CON SU GRACIA Y CON EL EJEMPLO DE TANTOS PREDECESORES QUE UNIFICARON, PACIFICARON Y ENGRANDECIERON A TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, DESEO SER CAPAZ DE ACTUAR COMO MODERADOR, COMO GUARDIÁN DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL Y COMO PROMOTOR DE LA JUSTICIA. QUE NADIE TEMA QUE SU CAUSA SEA OLVIDADA; QUE NADIE ESPERE UNA VENTAJA O UN PRIVILEGIO. JUNTOS PODREMOS HACERLO TODO SI A TODOS DAMOS SU JUSTA OPORTUNIDAD. GUARDARÉ Y HARÉ GUARDAR LAS LEYES, TENIENDO POR NORTE LA JUSTICIA Y SABIENDO QUE EL SERVICIO DEL PUEBLO ES EL FIN QUE JUSTIFICA TODA MI FUNCIÓN.

SOY PLENAMENTE CONSCIENTE DE QUE UN GRAN PUEBLO COMO EL NUESTRO, EN PLENO PERÍODO DE DESARROLLO CULTURAL, DE CAMBIO GENERACIONAL Y DE CRECIMIENTO MATERIAL, PIDE PERFECCIONAMIENTOS PROFUNDOS. ESCUCHAR, CANALIZAR Y ESTIMULAR ESTAS DEMANDAS ES PARA MÍ UN DEBER QUE ACEPTO CON DECISIÓN.

LA PATRIA ES UNA EMPRESA COLECTIVA QUE A TODOS COMPETE; SU FORTALEZA Y SU GRANDEZA DEBEN DE APOYARSE, POR ELLO, EN LA VOLUNTAD MANIFIESTA DE CUANTOS LA INTEGRAMOS. PERO LAS NACIONES MÁS GRANDES Y PRÓSPERAS, DONDE EL ORDEN, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA HAN RESPLANDECIDO MEJOR, SON AQUELLAS QUE MÁS PROFUNDAMENTE HAN SABIDO RESPETAR SU PROPIA HISTORIA.

LA JUSTICIA ES EL SUPUESTO PARA LA LIBERTAD CON DIGNIDAD, CON PROSPERIDAD Y CON GRANDEZA.

INSISTAMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDEN JUSTO, UN ORDEN DONDE TANTO LA ACTIVIDAD PÚBLICA COMO LA PRIVADA SE HALLEN BAJO LA SALVAGUARDIA JURISDICCIONAL.

UN ORDEN JUSTO, IGUAL PARA TODOS, PERMITE RECONOCER DENTRO DE LA UNIDAD DEL REINO Y DEL ESTADO LAS PECULIARIDADES REGIONALES COMO EXPRESIÓN DE LA DIVERSIDAD DE PUEBLOS QUE CONSTITUYEN LA SAGRADA REALIDAD DE ESPAÑA.

EL REY QUIERE SERLO DE TODOS A UN TIEMPO Y DE CADA UNO EN SU CULTURA, EN SU HISTORIA Y EN SU TRADICIÓN.

AL SERVICIO DE ESA GRAN COMUNIDAD QUE ES ESPAÑA DEBEMOS DE ESTAR: LA CORONA, LOS EJÉRCITOS DE LA NACIÓN, LOS ORGANISMOS DEL ESTADO, EL MUNDO DEL TRABAJO, LOS EMPRESARIOS, LOS PROFESIONALES, LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, CONSTITUYENDO EN SU CONJUNTO UN FIRME ENTRAMADO DE DEBERES Y DERECHOS. SÓLO ASÍ PODREMOS SENTIRNOS FUERTES Y LIBRES AL MISMO TIEMPO.

ESTA HORA DINÁMICA Y CAMBIANTE EXIGE UNA CAPACIDAD CREADORA PARA INTEGRAR EN OBJETIVOS COMUNES LAS DISTINTAS Y DESEABLES OPINIONES QUE DAN RIQUEZA Y VARIEDAD A ESTE PUEBLO ESPAÑOL, QUE, LLENO DE CUALIDADES, SE ENTREGA GENEROSO CUANDO SE LE CONVOCA A UNA TAREA REALISTA Y AMBICIOSA.

LA CORONA ENTIENDE COMO UN DEBER EL RECONOCIMIENTO Y LA TUTELA DE LOS VALORES DEL ESPÍRITU.

COMO PRIMER SOLDADO DE LA NACIÓN, ME DEDICARÉ CON AHÍNCO A QUE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESPAÑA, EJEMPLO DE PATRIOTISMO Y DISCIPLINA, TENGAN LA EFICACIA Y LA POTENCIA QUE REQUIERE

NUESTRO PUEBLO.

EL MUNDO DEL PENSAMIENTO, DE LAS CIENCIAS Y DE LAS LETRAS, DE LAS ARTES, Y DE LA TÉCNICA, TIENEN HOY, COMO SIEMPRE, UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD. ESTA SOCIEDAD EN DESARROLLO, QUE BUSCA NUEVAS SOLUCIONES, ESTÁ MÁS NECESITADA QUE NUNCA DE ORIENTACIÓN. EN TAREA TAN ALTA, MI APOYO Y ESTÍMULO NO HAN DE FALTAR.

LA CORONA ENTIENDE TAMBIÉN COMO DEBER FUNDAMENTAL EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, CUYO FIN ES ASEGURAR A TODOS LOS ESPAÑOLES LAS CONDICIONES DE CARÁCTER MATERIAL QUE LES PERMITAN EL EFECTIVO EJERCICIO DE TODAS SUS LIBERTADES.

POR LO TANTO, HOY QUEREMOS PROCLAMAR QUE NO QUEREMOS NI UN ESPAÑOL SIN TRABAJO NI UN TRABAJO QUE NO PERMITA A QUIEN LO EJERCE MANTENER CON DIGNIDAD SU VIDA PERSONAL Y FAMILIAR, CON ACCESO A LOS BIENES DE LA CULTURA Y DE LA ECONOMÍA PARA ÉL Y PARA SUS HIJOS.

UNA SOCIEDAD LIBRE Y MODERNA REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EN LOS FOROS DE DECISIÓN, EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN, EN LOS DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS Y EN EL CONTROL DE LA RIQUEZA NACIONAL. HACER CADA DÍA MÁS CIERTA Y EFICAZ ESA PARTICIPACIÓN DEBE SER UNA EMPRESA COMUNITARIA Y UNA TAREA DE GOBIERNO.

EL REY, QUE ES Y SE SIENTE PROFUNDAMENTE CATÓLICO, EXPRESA SU MÁS RESPETUOSA CONSIDERACIÓN PARA LA IGLESIA. LA DOCTRINA CATÓLICA, SINGULARMENTE ENRAIZADA EN NUESTRO PUEBLO, CONFORTA A LOS CATÓLICOS CON LA LUZ DE SU MAGISTERIO. EL

RESPECTO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA QUE SUPONE EL PRINCIPIO DE LIBERTAD RELIGIOSA ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA ARMONIOSA CONVIVENCIA DE NUESTRA SOCIEDAD.

CONFÍO PLENAMENTE EN LAS VIRTUDES DE LA FAMILIA ESPAÑOLA, LA PRIMERA EDUCADORA, Y QUE SIEMPRE HA SIDO LA CÉLULA FIRME Y RENOVADORA DE LA SOCIEDAD. ESTOY TAMBIÉN SEGURO DE QUE NUESTRO FUTURO ES PROMETEDOR, PORQUE TENGO PRUEBAS DE LAS CUALIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES.

ME ES MUY GRATO EN ESTOS MOMENTOS EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO A CUANTOS ENVIADOS DE OTRAS NACIONES HAN ASISTIDO A ESTA CEREMONIA. LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, DEPOSITARIA DE UNA TRADICIÓN UNIVERSALISTA CENTENARIA, ENVÍA A TODOS LOS PUEBLOS SU DESEO DE PAZ Y ENTENDIMIENTO, CON RESPETO SIEMPRE PARA LAS PECULIARIDADES NACIONALES Y LOS INTERESES POLÍTICOS CON LOS QUE TODO PUEBLO TIENE DERECHO A ORGANIZARSE DE ACUERDO CON SU PROPIA IDIOSINCRASIA.

ESPAÑA ES EL NÚCLEO ORIGINARIO DE UNA GRAN FAMILIA DE PUEBLOS HERMANOS.

CUANTO SUPONGA POTENCIAR LA COMUNIDAD DE INTERESES, EL INTERCAMBIO DE IDEALES Y LA COOPERACIÓN MUTUA ES UN INTERÉS COMÚN QUE DEBE SER ESTIMULADO.

LA IDEA DE EUROPA SERÍA INCOMPLETA SIN UNA REFERENCIA A LA PRESENCIA DEL HOMBRE ESPAÑOL Y SIN UNA CONSIDERACIÓN DEL HACER DE MUCHOS DE MIS PREDECESORES. EUROPA DEBERÁ CONTAR CON ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES SOMOS EUROPEOS. QUE AMBAS PARTES ASÍ LO ENTIENDAN Y QUE TODOS EXTRAIGAMOS LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN ES UNA NECESIDAD DEL

MOMENTO.

NO SERÍA FIEL A LA TRADICIÓN DE MI SANGRE SI AHORA NO RECORDASE QUE DURANTE GENERACIONES LOS ESPAÑOLES HEMOS LUCHADO POR RESTAURAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE NUESTRO SOLAR PATRIO. EL REY ASUME ESTE OBJETIVO CON LA MÁS PLENA DE LAS CONVICCIONES.

SEÑORES CONSEJEROS DEL REINO, SEÑORES PROCURADORES, AL DIRIGIRME COMO REY, DESDE ESTAS CORTES, AL PUEBLO ESPAÑOL, PIDO A DIOS AYUDA PARA TODOS. OS PROMETO FIRMEZA Y PRUDENCIA. CONFÍO EN QUE TODOS SABREMOS CUMPLIR LA MISIÓN EN LA QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS.

SI TODOS PERMANECEMOS UNIDOS, HABREMOS GANADO EL FUTURO.

¡VIVA ESPAÑA!

Anejo VII

Elenco de títulos regios

Su Majestad expidió el 6 de noviembre de 1987 el Real Decreto 1368/1987 «sobre régimen de títulos, tratamientos y honores de la familia real y de los regentes». En ese precepto jurídico por él dictado (y publicado en el BOE del 1987-11-12), el Soberano afirma: «A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1987, dispongo: [...] El titular de la corona se denominará Rey o Reina de España y podrá utilizar los demás títulos que correspondan a la Corona, así como las otras dignidades nobiliarias que pertenezcan a la Casa Real. Recibirá el tratamiento de Majestad».

De conformidad con lo que ha decretado él mismo, Don Juan Alfonso ostenta los siguientes títulos: rey de Castilla, de León, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Menorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, y de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano; archiduque de Austria; duque de Limburgo, Lotaringia, Luxemburgo, Güeldres, el Brabante, Milán, Atenas y Neopatria; marqués de Oristán; conde de Flandes, el Tirol, el Rosellón, Barcelona, Habsburgo, Artois, Palatinado, Hainaut, Borgoña y Namur; señor de Vizcaya y de Molina; Margrave del Sacro Imperio Romano-Germánico. Es soberano Gran Maestre de la Real y Distinguida Orden de Carlos III y de las de Isabel La Católica, de las Damas Nobles de María-Luisa, de Alfonso X El sabio, Alcántara, Calatrava y Santiago.

Es Caballero de las órdenes del Toisón de Oro, de la Jarretera del Imperio Británico, de San Javier y de la Anunciada, Bailío Gran Cruz de Justicia con Collar de la Orden de Constantino y S. Jorge de Grecia, Bailío Gran Cruz de Honor y Devoción de la Soberana Orden Militar de Malta, del León de Oro de la Casa de Nassau, estando además galardonado con el gran Collar de la Reina de Saba del Imperio Etíope, el Gran Cordón de la Orden Suprema del Crisantemo del Imperio Japonés, el Gran Collar de la Dinastía de Reza de Irán, la Gran Cruz de la Legión de Honor, etc.

En la página web oficial de la Casa Real (<http://www.casareal.es/ES/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx>) se dan detalles también sobre los títulos y las funciones de Su Majestad como jefe de las fuerzas armadas: «El artículo 2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la

carrera militar, regula los empleos militares del Rey y del Príncipe de Asturias: '1. El Rey tiene el empleo militar de capitán general del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, máximo rango militar que le corresponde en exclusiva como mando supremo de las Fuerzas Armadas.' [...] Actualmente, Su Alteza Real Don Felipe ostenta el empleo militar de Teniente Coronel del Cuerpo General del Ejército de Tierra, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada y Teniente Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire.» Y se añade: «El Cuarto Militar constituye la representación de honor de la institución militar, al servicio inmediato del Rey, dentro de la Casa de su Majestad.» Es, así, la correa de transmisión que une directamente al Trono con los ejércitos de tierra, mar y aire.

Anejo VIII

Acto de Sanción de la Constitución, 27 de diciembre de 1978

COMO EXPRESIÓN DE LOS MOMENTOS HISTÓRICOS QUE ESTAMOS VIVIENDO, Y CUANDO ACABO DE SANCIONAR, COMO REY DE ESPAÑA, LA CONSTITUCIÓN APROBADA POR LAS CORTES Y RATIFICADA POR EL PUEBLO ESPAÑOL, QUIERO QUE MIS PALABRAS, BREVES Y SENCILLAS, SEAN ANTE TODO DE AGRADECIMIENTO HACIA LOS MIEMBROS Y GRUPOS DE ESTAS CÁMARAS QUE HAN ELABORADO LA NORMA FUNDAMENTAL POR LA QUE HA DE REGIRSE NUESTRA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. [...] IMPORTANTE ES EL PASO QUE ACABAMOS DE DAR EN LA EVOLUCIÓN POLÍTICA QUE ENTRE TODOS ESTAMOS LLEVANDO A CABO. IMPORTANTE ES LA APROBACIÓN DE UNA LEY BÁSICA COMO LA QUE HOY HE SANCIONADO Y QUE CONSTITUYE EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRA VIDA COMÚN; [...] LA MONARQUÍA, QUE COMO INSTITUCIÓN

INTEGRADORA DEBE ESTAR POR ENCIMA DE DISCREPANCIAS CIRCUNSTANCIALES Y DE ACCESORIAS DIFERENCIAS, PROCURARÁ EN TODO MOMENTO EVITARLAS O CONJUGARLAS PARA EXTRAER EL PRINCIPIO COMÚN Y SUPREMO QUE A TODOS DEBE IMPULSARNOS: LOGRAR EL BIEN DE ESPAÑA. [...] AL REITERAR A TODOS MI AGRADECIMIENTO Y MI SATISFACCIÓN, QUIERO TERMINAR EXPRESANDO EL ORGULLO QUE SIENTO [...] EL DÍA DE MI PROCLAMACIÓN TUVE OCASIÓN DE DECIR QUE EL «REY ES EL PRIMER ESPAÑOL OBLIGADO A CUMPLIR CON SU DEBER». POR ESO REPITO AHORA QUE TODO MI TIEMPO Y TODAS LAS ACCIONES DE MI VOLUNTAD ESTARÁN DIRIGIDAS A ESTE HONROSO DEBER QUE ES EL SERVICIO DE MI PATRIA.

Anejo IX

Desempeño interino de la Jefatura del Estado en 1974

El actual soberano ya había disfrutado interinamente de la jefatura del Estado entre el viernes 12 de julio de 1974 y el lunes 2 de septiembre del mismo año, por indisposición transitoria de su titular. En ese breve desempeño ratificó la *Declaración de principios* entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, firmada en Madrid por el ministro de asuntos exteriores franquista, Pedro Cortina Mauri, y por el Secretario de Estado de USA, Henry Kissinger. Si por parte hispana la ratificación corrió a cargo del infante D. Juan Alfonso de Borbón, por la parte norteamericana correspondió a Richard Nixon, pero como uno de sus últimos actos de gobierno, puesto que va a dimitir (a causa del escándalo de Watergate) en ese mes de agosto de 1974. Dos meses después echan a andar las negociaciones que darán lugar al Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de 1976, uno de los prime-

ros actos del actual reinado.

Más o menos durante ese medio centenar de días de Jefatura-del-Estado sustituta en que fungió el Sucesor a Título de Rey los servicios secretos del régimen preparaban —bajo instigación norteamericana— el acceso del abogado Felipe González Márquez a la jefatura del PSOE, lo cual se conseguirá en octubre del mismo año, en el congreso refundador de Suresnes.

Casualmente, el general Perón había fallecido pocos días antes de iniciarse esa interinidad, durante la cual, tras el golpe militar de los coroneles griegos para derrocar al arzobispo Makarios en Chipre, ese país fue invadido por Turquía.

Anejo X

**Boda real. El comerciante de armas Abdul Rahman
El Assir**

por Ildefonso Olmedo

Suplemento de *El mundo*

Domingo 16 de mayo de 2004, número 448

Hace ya casi un cuarto de siglo que Abdul Rahman El Assir, hijo de un poeta libanés y una cantante folk del país de los cedros, consiguió una primera fotografía dedicada en la que aparecía saludando al Rey de España. Entonces él estaba casado con Samira, recién aterrizado en Madrid de la mano de su cuñado Adnan Kashogi y era un aprendiz en el comercio internacional de armas, donde con los años terminaría volando solo.

El próximo sábado, El Assir irá de boda,

como invitado del mismísimo Rey, su amigo. Ya estuvo de largo en El Escorial, cuando otro gran amigo, Alejandro Agag, desposó a la hija del entonces inquilino de La Moncloa, Aznar.

Pero lo de la Almudena será su coronación en la Villa y Corte, el broche de oro a una tenaz ascensión (Líbano, 1951-Madrid, 2004) hasta los cenáculos más sigilosos del poder de la mano de su segunda esposa, María Fernández Longoria, hija del que fuera embajador de España en El Cairo. Juntos, tras lujoso casorio en Notre Dame (París) en 1985, cultivaron las sagas del dinero, la aristocracia y multiplicaron sus posesiones más visibles: tienen mansiones en Puerta de Hierro, Sotogrande, la estación invernal de Gsstad (Suiza) y en la isla caribeña de Mustique.

Los créditos FAD (al desarrollo) y el negocio de las armas, unido a fructuosas amistades políticas, obraron el milagro.

Aquellas ostentosas fiestas marbellíes de El Assir en los primeros 80, cuando navegaba en el yate de grifos de oro (el Nabila) de su cuñado y jefe, cuando se forjaba príncipe de las comisiones en las ventas de material de guerra a países africanos, son páginas del ayer desdibujadas por la pátina de exquisitez y tronío de la nueva vida social.

Cuatro bodas (las dos suyas y, por lo simbólico, las de Agag y del Heredero) y el funeral por la amistad difunta con Kashogui —«Gente tonta y ambiciosa como El Assir y Sarasola estropeó mis negocios en España», lamentaba el saudí en 1990 la traición de su ya

ex cuñado— retratan el largo viaje del libanés, de 53 años. El camino ya lo hicieron antes otros, desde Manuel Prado y Colón de Carvajal, que años ha fue también comisionista en operaciones armamentísticas y se perderá la boda porque está en la cárcel, al enigmático príncipe georgiano Zourab Tchokotoua, que ha cambiado Mallorca por Marruecos tras separarse de su mujer, Marieta de Salas. Guarda paralelismos la historia del próspero libanés, a su vez, con la del condenado Alberto Alcocer, otro de sus amigos y también invitado a los fastos reales.

Samira Kashogi fue para El Assir lo que Esther Koplowitz para Alcocer.

Y ambos están ahora casados con bellas secretarias. Lo era Margarita Hernández (de Javier de la Rosa) y María Fernández Longoria, que atendía el teléfono en la empresa Alkántara (una de las dos patas del holding Kashogi en España; la otra era Triad España) cuando El Assir vino a Madrid como su vicepresidente, y director general de Triad.

La carrera fue fulminante. Pocos años después, en su número del 9 de octubre de 1989, lo certificaba así el semanario árabe Sourakía, editado en Londres: «Cuando un hombre de negocios es capaz de reunir la astucia comercial con el engaño político, cualquier milagro es posible. (...)

Los gobiernos caen, las dinastías se suceden (Mohamed VI a Hassan II) y El Assir permanece. Su última escapada con el soberano español fue, a finales de abril, a una cacería a Hungría. Junto a ellos, entre otros, viajó Francis

Franco, el nieto del dictador y una de las mejores escopetas nacionales. La que usa María Longoria cuando sale de monterías poco tiene que envidiarle a ninguna otra. Su precio: 28.800 euros. Su distintivo: está decorada con la imagen del rey del rock, Elvis Presley.

Hace años que todo es espléndido en la vida de los Assir, para disfrute de ellos y de sus amistades. María, la esposa, viaja cada invierno a la casa de Gsstad en compañía de sus amigas Mónica Swach (de casada, señora de W. Entrecanales) y Marina Fernández de Córdoba (ex de Javier Soto, famoso por el caso Ibercorp). Las mujeres utilizan un helicóptero como remonte para subir a las pistas de nieve. Se malean los más celosos del Real Club de Puerta Hierro y dicen que van ellas solas porque El Assir tiene prohibida la entrada en Suiza, y también en EEUU.

En Perú, allá por 1995, fue llamado a declarar por la Corte Suprema del país en relación con el enriquecimiento ilícito del entonces fugado ex presidente Alan García. Y su nombre también apareció, junto al del traficante de armas sirio Al Kassar, en uno de los muchos escándalos que salpicaron a Memen.

COMISIONES MILLONARIAS

En España, el rastro periodístico de sus negocios —armas a Egipto, Somalia, Marruecos...— se pierde en el verano de 1994. Eran los tiempos escandalosos de Conde, De la Rosa, Prado... Y se subrayaba mucho en las crónicas que la cuñada de El Assir, Beba Fernández Longoria, casada con José Luis Alcocer, había

sido muchos años la secretaria de Enrique Sarasola. «Abdul El Assir pide 5.000 millones al Gobierno por mediar en un contacto de armas a Marruecos», titulaba *EL MUNDO* el 8 de agosto de 1994. Tres días más tarde, precisaba que el monto final de las comisiones se elevaba hasta los 10.000 millones de pesetas. Los ingresos se hacían en una cuenta suiza a nombre de sociedades radicadas en Panamá y otros lejanos paraísos fiscales. Después, el intermediario libanés se hizo invisible. Apenas si trascendió que fue cicerone de Bill Clinton en el viaje del ex presidente de EEUU a Madrid en mayo de 2001. Aquel día jugaron al golf en Puerta de Hierro y cenaron huevos rotos, junto con Agag y Ana Aznar, entonces novios, en Casa Lucio.

El Registro Mercantil da cuenta de que hoy sigue operando desde la dirección de siempre (Paseo de la Castellana, 91), pero ni siquiera su nombre aparece. En su lugar figura, como administrador único de EXL BV SA, su hermano Rabih. Juntos llegaron a soñar incluso, tiempo atrás, con hacer realidad un sueño de rey. En ese caso, de Hassan II: unir España y Marruecos a través de un puente sobre el estrecho de Gibraltar.

Abdul El Assir era agregado cultural de la embajada del Líbano en El Cairo cuando conoció a la primera mujer que le cambiaría la vida: Samira Kashogi, 15 años mayor que él y directora de la revista femenina *Al Sharkiah*. Una fiesta en la embajada propició el encuentro y enseguida hubo música de boda, que sonaría en Cannes (Francia) en 1976.

Hasta 1985, cuando se divorció, fue padrastro del malogrado novio de la princesa Diana, Dody Al Fayed, nacido del primer matrimonio de la hermana de Kashogi. Con la hija del difunto Carlos Fernández Longoria de Pavía tiene tres hijos y una vida ya al margen —el divorcio de Samira lo precipitó todo— del que fuera su maestro en el siempre bajo sospecha negocio internacional de las armas. Y un buen amigo que es rey. El Rey.



Con información de Carmen Ortiz y Mendoza
y Juan Luis Galiacho

Anejo XI

Noticias de la blogosfera



Ciudadanos de espartinas (blog)

**Detenido Abdul Rahman El Assir, traficante de armas y
amigo del Rey Juan Carlos**

Aunque tenemos pendiente una entrada sobre Abdul Rahman El Assir, amigo del Rey, y sus conexiones con Sarkozy (Karachi Gate) con Alejandro Agag (BPN) y con el blanqueo marbellí de la Trama Hidalgo (Bufete Cruz-Conde/-Cajasur) subimos la noticia de la detención de El Assir.



Affaire Karachi

11 juin 2012 10:45; Act: 11.06.2012 11:22

Un complice de Takieddine arrêté en Suisse

Un homme d'affaires proche de Ziad Takieddine aurait été arrêté dans un hôtel en Suisse dans le cadre de l'enquête sur l'attentat de Karachi.

L'affaire Karachi, qui empoisonne la droite française depuis plusieurs longues années, connaît un nouveau rebondissement en Suisse. Abdul Rahman El Assir, un homme d'affaires réputé proche de Ziad Takieddine, aurait été arrêté il y a quelques jours dans un hôtel helvétique, selon France Info.

Il était recherché depuis plus de deux ans dans le cadre de la tentaculaire affaire Karachi qui porte sur un attentat ayant fait 11 morts et 12 blessés parmi les salariés de la Direction des constructions navales (DCN) le 8 mai 2002 dans la ville pakistanaise.

Les enquêteurs pensent que cette attaque aurait eu lieu en représailles à l'arrêt de versement de financement occulte. Les juges sont en effet sur la piste d'un possible détournement de commissions légales convenues en marge de la vente de sous-marins au Pakistan (84 millions d'euros) et de frégates à l'Arabie saoudite (200 millions d'euros) dans les années 1990.

Abdul Rahman El Assir aurait été l'un des intermédiaires en armement du gouvernement Balladur (1993-95). D'après la radio publique française, la France aurait d'ores et déjà demandé l'extradition de l'homme d'affaires, accusé de recel d'abus de biens sociaux et de blanchiment aggravé.

<http://www.20min.ch/ro/news/suisse/story/Une-arrestation-dans-un-h-tel-Suisse-21024008>



HISTORIAL RECIENTE DE EL ASSIR

El-Assir, compañero de monterías del

Rey, deja un agujero de 42 millones al portugués BPN finanzas, Banco Portugués de Negocios, El-Assir, Rey Juan Carlos I, Dias Loureiro Fátima Martín — 19/12/2008 06:00h El-Assir, compañero de monterías del Rey, deja un agujero de 42 millones al portugués BPN.

Abdul Rahman El-Assir, ciudadano español de origen libanés, identificado por la prensa internacional como «traficante de armas» y durante un tiempo parte del círculo de íntimos amigos del Rey de España, ha provocado al Banco Portugués de Negocios (BPN), recientemente intervenido por el Gobierno de Lisboa y también afectado por el fraude masivo de Madoff, un «agujero» de 42 millones de euros, según noticia desvelada hace escasas fechas por el diario portugués *Público*. Viejo conocido de la prensa española, El-Assir ha aparecido vinculado, a través de las mercantiles gibraltareñas La Belle Ltd. y Annagap Ltd., al despacho de Cruz-Conde, epicentro de la 'Operación Hidalgo' contra el blanqueo de capitales por parte de notarios de la Costa del Sol marbellí.

De acuerdo con *Público*, el libanés nacionalizado español figuraba como accionista mayoritario de las dos firmas de supuesta tecnología punta —luego devenidas en sonoros fracasos— que la Sociedad de Negocios (SLN), del Grupo BPN, adquirió en Puerto Rico a principios de esta década y por las que El-Assir se embolsó 56 millones de euros. En la operación intervino el ex Ministro de Administración Interna de Cavaco Silva, Dias Loureiro, ya por entonces director ejecutivo de SLN y de BPN.

Según el diario «esta operación fue ocultada a las autoridades y no quedó reflejada en las cuentas del grupo».

A partir de ese «negocio», El-Assir, a través de su estrecha amistad con Dias Loureiro, logró que el Grupo BPN le concediera hasta seis créditos que suman un total de 42 millones de euros y que han sido considerados como fallidos. Tres de ellos, por valor de 30 millones de euros, le fueron otorgados directamente por el BPN, mientras que los tres restantes, por valor de 12 millones, lo fueron a través de BPN Caimán, un vehículo offshore utilizado durante la presidencia de José Oliveira Costa para transferir operaciones opacas (pérdidas, créditos incobrables, o financiación a empresas) al Banco Insular de Cabo Verde y al BPN Brasil.

Garantizado con inmuebles y acciones en España

Parte de los créditos estaban garantizados con inmuebles y acciones en España, y con una hipoteca asociada a una deuda con una oficina de Barclays en Madrid. La calificación de los créditos a El-Assir como incobrables llevó a Abdool Vakil —quien entre febrero y junio de este año desempeñó funciones de presidente ejecutivo en BPN/SLN-, sustituto de Oliveira al frente del grupo, a provisionarlos.

El diario da numerosos detalles de la relación que une a El-Assir con Dias Loureiro, quien ha reconocido precisamente a *Público* que gracias a su intermediación pudo conocer al Rey de España, Juan Carlos I. Según Loureiro, el antiguo traficante de armas libanés le invitó

«varias veces a cazar con el Rey de España y a jugar al golf», y gracias a él se reunió con el ex presidente del partido demócrata de EEUU, Terry Macauliffe, el hombre que maneja las finanzas de los demócratas.

También «cené con Bill Clinton en las casas de El-Assir en Madrid, Barcelona y Londres».

El libanés, casado con María Fernández Longoria, viajaba entonces con frecuencia a Marbella, donde era vecino de los padres de Alejandro Agag. El propio Dias Loureiro se manifiesta «amigo» del Rey de España y del nieto de Franco, Francis Franco. «Fui no menos de seis veces a cazar con Don Juan Carlos en la finca de El-Assir».

La relación del libanés con Marbella data de principios de los 80.

Llegó a la Costa del Sol de la mano de su ex cuñado Adnam Kashoggi como intermediario en operaciones de venta de armas a países africanos, negocios que con frecuencia se cerraron en ostentosas fiestas sobre la cubierta del 'Nabila', que por entonces pasaba largas temporadas atracado en Puerto Banús.

En 1989 trasladó su residencia al elegante barrio madrileño de Puerta de Hierro, y su despacho al Paseo de la Castellana como vicepresidente de Alkántara S.A. y director general de Triad España S.A., las dos ramas principales del holding hispano de Kashoggi. Uno de sus mejores 'pelotazos' consistió en la venta, agosto de 1994, de diverso material

militar español a Marruecos, operación que le reportó una comisión de 10.000 millones de pesetas.

El diario árabe *Sourakia*, editado en Londres, decía de él que «el milagro de El Assir consiste en comer un día con el Rey Juan Carlos I, cenar con el rey Hassan II y desayunar, al día siguiente, con su amigo Felipe González y otros dirigentes del PSOE». Íntimo de Alberto Alcocer, terminó, como éste, divorciándose de su ex mujer, Samira, y casándose en 1985 en Notre Dame (París) con su secretaria en Alkántara S.A., María Fernández Longoria, hija del que fuera embajador de España en El Cairo, Carlos Fernández Longoria de Pavía. El-Assir y María Fernández Longoria presumían de tener tres hijos y seis casas abiertas en lugares como Sotogrande, la urbanización Puerta de Hierro de Madrid, la estación invernal de Gstaad (Suiza) y la isla caribeña de Mustique.

El libanés —apartado de España desde hace algún tiempo— mantiene una amistad de más de 20 años con el Rey Juan Carlos, con quien ha participado en numerosas monterías. Durante la presidencia de José María Aznar, en mayo de 2001, actuó de cicerone en la visita de Bill Clinton a Madrid y fue uno de los asistentes vips de la boda de Ana Aznar y Alejandro Agag. También estuvo invitado, en mayo de 2004, a la boda de los príncipes de Asturias, a la que finalmente no asistió tras recibir algún consejo en tal sentido.





Crónica en negro

Los hidalgos señores de Marbella

El ex cuñado de Kashoggi continúa la saga de blanqueadores en tierras latinas

MIGUEL ÁNGEL REINA

MÁLAGA

Los 'malayos' eran un puñado de horteras y personajes de farándula. Los 'hidalgos', en cambio, son figuras de rancio abolengo, además de rufianes de muy diversa calaña. Como dice el refrán, «no hay más leña que la que arde» y 'Ballena Blanca', 'Malaya' e 'Hidalgo' no son más que partes de un todo y, por tanto, están conectadas por fabulosas coincidencias. Historias de realezas, armas, droga, blanqueo de dinero y corrupción al más alto nivel en más de una docena de países en cuatro continentes, con epicentro en Marbella.

Al menos dos de las ochocientas sociedades manejadas desde el bufete marbellí Cruz Conde, las mercantiles gibraltareñas 'La Belle Ltd.' y 'Annagap Ltd.', pertenecen al libanés Abboudi Kamel Abder Rahman El Assir, de 56 años, ex cuñado de Adnam Kashoggi y ex padrastro del fallecido Dody Al Fayed, pretendiente de Diana de Gales. La policía le imputa la pertenencia a un entramado empresarial árabe que actuó en Argentina con estrecha relación con el ex presidente Carlos Menem, al

que fueron desviadas elevadas sumas de dinero de procedencia ilícita.

Conocido también como Abderramán Al Assir y Abdul Rahman El Assir (diferentes transcripciones fonéticas de la grafía árabe), era agregado cultural de la embajada de Líbano en El Cairo cuando conoció a la directora de la revista 'Al Sharkiah', Samira Kashoggi, madre de Dody, con quien se casó en Cannes (Francia) en 1976. (...)

Sus estancias en Marbella las alternó con fugaces visitas a la provincia argentina de Mendoza, donde obtuvo la carta de ciudadanía por naturalización el 12 de junio de 1987, en un proceso cuajado de irregularidades en el que se acreditó como ingeniero de nacionalidad jordana. La causa continúa abierta y se enfrenta a seis años de cárcel por falsedad ideológica de instrumentos públicos.

Sus compañeros de reparto en esta historia son su primera mujer, Mira Khalil; el presunto narcoterrorista Monzer Al Kassar; su mujer, Ragdha Habbal, y su hermano Ghassan Al Kassar; los magistrados argentinos Nicolás Becerra y Jorge Garguir; el abogado Roberto Sastre; la secretaria de Amira Yoma, ex cuñada de Carlos Menen, Cristina Abdur; el sirio Bashir Sulaiman Akasha; así como un judío terrateniente marbellí que anda por ahí pagando mociones de censura.

En 1989 trasladó su residencia al madrileño Paseo de la Castellana, como vicepresidente de Alkántara S.A. y director general de Triad España S.A., las dos ramas principales del hol-

ding hispano de Kashoggi. (...)

Pero al tiempo que se codeaba con lo más granado de la aristocracia española, las autoridades judiciales comenzaron a fijar su interés en él. En 1987 fue vinculado en Argentina a una «red árabe» de traficantes de armas y droga que comenzó a operar en la provincia de Mendoza bajo la tapadera de realizar inversiones en plantaciones de 'jojoba' en La Rioja, San Juan y Mendoza.

En junio de ese año justificó la excepcionalidad de su residencia argentina mediante la adquisición de la empresa Moondick S.A., dedicada a negocios inmobiliarias y a la explotación de fincas agrícolas, ganaderas, forestales, etc. Esta mercantil está relacionada con Monzer Al Kassar a través de la empresa Berlina S.A..

Este caso, citado anteriormente, está pendiente de juicio después de haber sido archivado en primera instancia y reabierto, tras recurso del fiscal, por sentencia del Tribunal Supremo de Argentina de diciembre de 2006. El Assir también fue requerido en 1995 para declarar ante la Corte Suprema de Perú por el enriquecimiento ilícito del entonces prófugo ex presidente Alán García. http://www.laopiniond-malaga.es/secciones/noticia.jsp?pRef=3047_2_140190__Malaga-hidalgos-Marbella.

Fuente: <http://ciudadanos-de-espartinas.lacoctelera.net/post/2012/06/11/detenido-abdul-rahman-assir-trafficante-armas-y-amigo-del>.

Anejo XII

Noticias de la prensa digital

Estrella Digital 10 de Octubre del 2012

«Arturo Fernández, el rey de las armas»

Hostelero y presidente de la CEIM, uno de los empresarios que más contratos recibe del Estado se hizo con parte del control de una armamentística en el momento clave de una venta que le beneficiaría, Santa Bárbara

Eva Díaz, Madrid 08/10/2012 | 21:48 h.



Tiene 62 años, 50 empresas, 190 establecimientos y 4.000 empleados.

Ofrece unas 50.000 comidas diarias e ingresa 200 millones anuales de facturación sin contar el negocio de armas. Arturo Fernández Álvarez no sólo puede presumir de alimentar a media España o de tener amigos como el Rey Juan Carlos o examigas como Corinna Zu Sayn Wittgenstein, también de ser uno de los empresarios con más ojo para adivinar el momento de invertir en determinadas empresas armamentísticas españolas.

Sus empresas de catering sirven comidas y cafés en el Congreso de los Diputados, en la Asamblea de Madrid, en Televisión Española, en Antena 3, Telemadrid, el Vicente Calderón, el Santiago Bernabéu, diferentes Universidades madrileñas, colegios, hospitales, residencias militares, el Palacio de los Deportes, Las Ventas, el Instituto ICO o en el IFEMA.

Pero lo que más sorprende es ver a un hostelero como Arturo Fernández en el negocio del armamento.

Hay que valorar que Arturo Fernández tiene un ojo privilegiado para los negocios. Con la llegada de José María Aznar al Gobierno en 1996 culminaron una serie de privatizaciones como la de Repsol o Telefónica.

Pero pocos sabían que Santa Bárbara Sistemas, el gran fabricante de armas español y accionista de referencia, entraba en el saco de las privatizaciones. Arturo Fernández sin embargo se hizo con una participación en 1997 de la Fábrica de Armas de La Coruña (FACOR).

Logró el cargo de consejero delegado y aún hoy es apoderado solidario junto a Miguel Primo de Rivera. Los socios de la armamentística gallega eran SODIGA (Sociedad de Capital riesgo de la Xunta de Galicia), pero sobre todo, Santa Bárbara. Muchos empresarios pensaron que en realidad quien entraba a la toma de decisiones en Santa Bárbara era un importante allegado del Rey. Don Juan Carlos sería una figura clave en las complicadas negociaciones que acabarían con la venta más ruinososa realizada por el Estado español.

Por aquellas fechas José María Aznar decidía la compra del tanque 'Leopardo 2E', un carro de patente alemana que se fabricaría en Santa Bárbara sistemas. Las opciones para vender la empresa de armas eran dos; la alemana Kraus Maffei, desarrolladora del 'Leopardo 2E' y la norteamericana General Dynamics que fabricaba el 'M1 Abrams'.

Lo lógico, tras comprar y fabricar 300 carros 'Leopardo 2E' para el Ejército de Tierra, era vender a la propietaria de la patente. Sin embargo, el Gobierno de Aznar vendió por 5 millones a la norteamericana General Dynamics a cambio de un compromiso de gastar en los siguientes años 1.800 millones de euros en distintos programas de armas y munición. Varias fuentes señalan que el Rey suele tener voz en estas decisiones además de los estrechos lazos que mantenía por la época con la Administración de George W. Bush. La posición del amigo del monarca, Arturo Fernández, en FACOR mejoraba al unirse al gigante del armamento mundial General Dynamics.

Pero ahora, ocho años después, el hostelero vuelve a tener suerte y beneficiarse de la fabricación de esos tanques 'Leopardo 2E'. España está intentando vender los carros de combate a Arabia Saudí. La crisis deja en dique seco a Santa Bárbara que ingresó 310 millones menos de euros en 2010 obteniendo 15 millones menos de euros de beneficio neto.

Hay que dar salida a los Leopardos y el país árabe se perfila como opción. Es un jugoso negocio que ha provocado ya los viajes del ministro de Defensa, Pedro Morenés, a Arabia Saudí. «La operación marcha bien, al ritmo especial de los árabes, pero está encaminada», asegura una fuente del primer nivel directivo del Ministerio de Defensa a *Estrella Digital*. La misma fuente que reconoce a este diario la intermediación del Rey en este negocio. ¿Y dónde queda Arturo Fernández en todo esto? FACOR, la empresa de la que es apoderado solidario,

fabricaría parte del armamento y mecanismos de precisión de los nuevos tanques que compra Arabia Saudita. Lo cual demuestra por segunda vez qué buen ojo tiene el amigo de Don Juan Carlos para los negocios.

Anejo XIII

Reproducido de *Estrella Digital*. 2012-10-08

Arturo y Don Juan Carlos, una amistad que nace en El Pardo. El hostelero fue también amigo de Corinna Zu Sayn-Wittgenstein pero acabaron alejándose por cuestiones de negocios

El Monte de El Pardo, además de cientos de ejemplares de ciervos y jabalíes esconde grandes secretos. Es allí donde Arturo Fernández Álvarez tiene dos de sus instalaciones menos conocidas y más selectas: el club de tiro Cantoblanco y el club Playa de Madrid. El club de tiro está justo enfrente de la entrada del Palacio de la Zarzuela. Hoy es donde vive el jefe del Estado, pero en los años sesenta no era un lugar muy popular, allí se alojaba el Príncipe de Asturias y su familia, algo esquinado por el aparato franquista. Sin embargo, alguien prestó su amistad al entonces joven Príncipe, en una historia de escopetas, vino y rosas.

Arturo Fernández es un gran aficionado a la caza. En una cacería se cruzó, en los años sesenta, a Juan Carlos de Borbón. Pocos hacían caso al príncipe, pero Arturo Fernández y el Rey conectaron rápidamente. El presidente de la CEIM no tuvo inconveniente en hacer de secre-

tario en las cacerías del Rey de manera que la amistad se hizo sólida y traspasó de las fincas de caza mayor a la noche de Madrid. Una fuente que conoció a ambos personajes en la época asegura que Arturo Fernández no tuvo inconveniente en apoyar al entonces Príncipe en sus incipientes inversiones y negocios.

Tiempo después llegó el Club de Tiro Cantoblanco, al que el Rey se ha trasladado innumerables veces en medio de la más absoluta reserva, ya que solo tiene que cruzar una carretera desde la misma puerta del complejo de La Zarzuela. Allí llegaba en sus motos o en los coches particulares de Su Majestad. Una afición que ambos comparten, la de los coches de coleccionista, o más bien de capricho. Al menos uno de ellos —un exclusivo 'Maserati Quattroporte' valorado en 150.000 euros— pasó de la colección privada de Juan Carlos de Borbón a la de Arturo Fernández tras comprárselo este segundo.

La amistad con Don Juan Carlos se ha mantenido firme con los años y ha metido al hostelero —que regentaba un modesto negocio familiar en los sesenta— en el exclusivo club de la aristocracia. Arturo Fernández está tan imbuido en el círculo personal del Rey que una fuente asegura a Estrella Digital que el empresario ha mantenido buenas relaciones con Corinna Sayn Wittgenstein, la mujer alemana que acompañó al Don Juan Carlos a la polémica cacería en Botswana. Sin embargo, las mismas fuentes explican que Fernández y Sayn Wittgenstein enfriaron sus relaciones hacia el final de la amistad del Rey con la empresaria alemana.

Arturo Fernández siempre fue un buen consejero económico «del señor» —que es como se conoce en círculos de zarzuela al Rey—, algo con lo que Corinna entraba en disputa y quería arrebatarse. Corinna y el Rey rompieron su amistad, sin embargo el viejo amigo de cacerías permanece.

Arturo no dispone de títulos, pero sí es caballero de dos órdenes peculiares: La orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén —a la que también pertenece el Rey y personajes como Luis Valero de Bernabé, marqués de Casa Real, con sede en el Vaticano— y de la Real Orden de Carlos III, que concede el Rey «por excepcionales servicios al país».

Es llamativo que en El Pardo, un monte protegido propiedad de Patrimonio Nacional, Arturo Fernández disponga de dos instalaciones señeras como el Club de Tiro y el Club Deportivo Playa de Madrid. Una vieja instalación de los tiempos de la República que hoy cuenta con cinco piscinas, pistas de pádel y tenis, minigolf y, no podía ser menos, restaurante. El Club de Tiro se ha convertido en un lugar en el que, además de disparar, se tienen discretas reuniones de negocios en su restaurante, apartado de los cenáculos del centro de Madrid.

Anejo XIV

Más datos de la blogosfera:

Abu Dhabi regala cuatro ferraris al rey Juan Carlos

Lunes 2/07/2012

El rey Juan Carlos recibió a finales de 2011 como regalo de una monarquía árabe un total de cuatro automóviles marca Ferrari cuyo precio supera el millón de euros, según pudo saber Radio Libertad Constituyente en fuentes cercanas al caso. La dádiva procedía de Abu Dhabi, capital de los Emiratos Árabes Unidos, donde se había inaugurado un año antes el parque temático Mundo Ferrari, el más grande del planeta. El parque se encuentra emplazado en medio del circuito Yas Marina convirtiéndose así en paso obligado para todos aquellos que asisten al Gran Prix de Dubai.

Los coches llegaron en un avión de carga y los retiró la Dirección General del Patrimonio del Estado. La Casa Real española se negó a pagar los impuestos de esta donación, que ascendían a casi un cuarto de millón de euros, por lo que al final tuvo que sufragar la carga tributaria el propio donante.

Los cuatro Ferraris forman parte del impresionante parque móvil del rey, que antes de este regalo ascendía a 69 coches, tras la venta del Maserati Quattroporte a Arturo Fernández, vicepresidente de la CEOE y propietario de los Grupos Arturo y Cantoblanco, concesionarios de las distintas cafeterías del Congreso, la Moncloa o la Asamblea de Madrid y de una cadena de restaurantes que lo ha hecho multi-

millonario, pues posee 4000 cocineros y camareros a su servicio. Fernández es amigo íntimo del rey y su amistad familiar se remonta a su abuelo, que ya era arcabucero real de Alfonso XIII.

Según la revista noticias.coches.com, Fernández tuvo que desembolsar otros 40.000 euros para homologar el automóvil, procedente del mercado asiático, a las especificaciones europeas. Fernández modificó los sistemas de navegación, seguridad, emisiones, frenos y dirección del vehículo para adaptarlos a los requerimientos de la UE, según explicó el propio empresario a varias personas de su entorno. Esa circunstancia contradice la afirmación de Fernández de que el Rey compró el coche a Maserati.

Del cuidado y mantenimiento de los 73 vehículos que integran el parque móvil de la Casa Real, entre ellos los 4 flamantes ferraris, se encargan más de 65 funcionarios que trabajan en Zarzuela. Entre ellos figura un Maybach 57S, regalo del presidente de Daimler-Chrysler, Dieter Zetsche, y dos Nissan 350Z deportivos biplaza de 280 caballos valorados en más de 40.000 euros cada uno. También un Mercedes deportivo SL55 AMG valorado en 150.000 euros, varios todoterreno o el Smart que el Rey regaló a Doña Sofía. Una de las últimas máquinas que utiliza para desplazarse es el Audi más potente de la historia, un RS6 berlina, que desarrolla 580 CV.

Fuente:

<http://www.diariorc.com/2012/07/02/abu-dhabi-regala-cuatro-ferraris-al-rey-juan-carlos/>.

Anejo XV

La fortuna regia

En diversos medios han circulado datos sobre la fortuna regia, que las especulaciones atribuyen a una hábil combinación de captación de donativos, ahorro y buenas amistades, propiciadas por el ejercicio de las funciones inherentes al Trono. Un episodio reciente de tales discusiones lo suministró el diario neoyorquino *New York Times* en su comentado artículo del 29 de septiembre de 2012 «Chastened King Seeks Redemption for Spain and His Monarchy».³⁴ Entre otros muchos asertos, se ha difundido el de que una parte del patrimonio así acumulado está a salvo en paraísos fiscales. La opacidad que rodea todos esos hechos impide formarse sobre los mismos opiniones que vayan más allá de la conjetura.

Cuenta, en *El negocio de la libertad*, el periodista D. Jesús Cacho:

El asunto más espinoso de la historia de la monarquía española es el dinero del rey. La culpa de esos comportamientos censurables del rey es precisamente de ese tabú, esa especie de gran pacto de silencio que en-

³⁴. Firmado por Doreen Carvajal y Raphael Minder. El artículo afirma: «Unlike other European monarchs, Juan Carlos came to the throne [...] in 1975 with virtually nothing, and has worked hard to generate his own fortune beyond the annual 8.3 million euro budget, or \$10.7 million, bestowed on the palace by the Spanish government. [...] how he [the king] has amassed his substantial personal wealth remains secret. The Spanish royal family's wealth has been estimated at up to \$2.3 billion [...]».

vuelve las actividades de la Casa Real española.

Siempre se ha dicho que la Casa Real es pobre... Juan Carlos llegó al trono de España literalmente con lo puesto... pero aquel monarca pobre que en 1975 se hizo cargo de la Corona de España jurando la Constitución, es hoy un hombre rico.

Una de las primeras formas conocidas fue el petróleo, las comisiones del crudo que importaba España para cubrir sus necesidades de energía. Todo parecía normal... Nada más ocupar Juan Carlos I el trono a la muerte del dictador, Manuel Prado se dedicó a remitir varias misivas reales a otros tantos monarcas reinantes, especialmente del mundo árabe, para pedirles dinero en nombre del rey de España. Los pagos se justificaron en Kuwait por la necesidad de que, durante la llamada 'Tormenta del Desierto', la aviación estadounidense pudiera disponer a su antojo de las bases aéreas españolas de Rota y Torrejón, para lo que era preciso 'untar' a los políticos.

Al parecer, el empresario jerezano y ex-opusdeísta D. José M^a Ruiz Mateos ha contado que llevaba

grandes cantidades de dinero en maletas de Loewe, directamente al Palacete de la Zarzuela, donde los guardias de seguridad no ponían empeño en revisar lo que pasaba por el control de la entrada. Ponía la maleta sobre la mesa del despacho del infante D. Juan Alfonso, quien «la tiraba debajo de un rincón». No había ninguna cantidad estipulada. Las peticiones de ayuda sólo se enuncian como quejas por los apuros económicos. Además el empresario jerezano hizo transferencias bancarias desde Nueva York, cuya constancia documental fue un motivo de zozobra a raíz de la expropiación de RUMASA, urdida por sus enemigos dentro de la oligarquía, como Miguel Boyer, quienes aspiraban a beneficiarse de la operación.

Anejo XVI

Los negocios de Sus Altezas Serenísimas

Reproduzco, a continuación, unos extractos de un artículo tomado del sitio www.vanitatis.com (<http://www.vanitatis.com/casas-reales/2011/11/16/asi-es-carlos-garcia-revenga-la-mano-derecha-de-las-infantas-y-socio-de-urdangarin-16566/>):

A don Juan Carlos le han vuelto a temblar las piernas este miércoles. A las críticas por sus viajes a Abu Dhabi (...) y a la investigación sobre su yerno a causa del presunto desvío de capitales cuando entró a presidir el Instituto Nóos, se suma ahora otro nombre que salpica también de forma directa a la Casa Real: Carlos García Revenga, mano

derecha de las infantas Elena y Cristina desde hace 18 años. Pero ¿quién es realmente el secretario personal de las hijas del Rey y uno de los hombres de absoluta confianza, al menos hasta el momento, del jefe del Estado?

Por lo pronto, Revenga llegó a compatibilizar su cargo como asesor de las infantas con el de tesorero del Instituto Nóos durante la época en la que se produjeron los presuntos delitos (malversación de fondos, fraude a la Administración, prevaricación y falsedad documental), actividad por la que no habría recibido ningún tipo de remuneración. En esos 19 meses, Urdangarín ocupaba la presidencia de la entidad y la esposa de éste era vocal de la Junta Directiva.

Pero la carrera profesional de García Revenga había comenzado mucho antes (...) Su vinculación con Zarzuela, sin embargo, va más allá. Además de estar presente en las fundaciones Reina Sofía y Winterthur, es de sobra conocido su papel en la empresa de inversiones que compró la duquesa de Lugo hace unos cuatro años, la consultora Global Cinoscéfalos, en la

que el secretario personal de las infantas figuraba como administrador y el hermano de éste, Javier García Revenga, como apoderado. Tan sólo unas semanas después de constituirse la sociedad, doña Elena, única socia de la compañía dedicada al asesoramiento contable, financiero e inmobiliario, y Carlos García Revenga, se vieron obligados a disolverla, quizá por el malestar que estas actividades provocaron en Zarzuela, que en esta ocasión aún no se ha pronunciado, a la espera de las actuaciones judiciales que puedan llevarse a cabo.

Aunque han sido numerosas las ocasiones en las que se ha relacionado a la infanta Elena con García Revenga —ya que, debido a su trabajo, la suele acompañar a todos los actos a los que acude— lo cierto es que los intereses del secretario real van por otros derroteros (...) Revenga siempre ha tenido una relación estrecha con el Rey, aunque ha sido sobre todo el hombre de confianza de sus hijas. En tiempos convulsos para la Casa Real, la supuesta relación del secretario con la trama del Instituto Nóos ha sido muy

mal recibida por el monarca, al que últimamente le crecen los enanos.

Según *El Confidencial* de 2012-11-27 (artículo de José L. Lobo), «la sociedad de la infanta Cristina ingresó en solo un año 860.000 de fondos captados por Nóos». Agrega el periodista:

Aizoon S. L., la inmobiliaria propiedad al 50% entre la infanta Cristina de Borbón y su marido, Iñaki Urdangarín, ingresó en solo un año 863.889,54 euros procedentes de los fondos públicos captados por el Instituto Nóos en Baleares y la Comunidad Valenciana (...) según ha revelado ahora la Fiscalía Anticorrupción (...). La hija menor de don Juan Carlos ocupa desde junio del pasado año la presidencia de la empresa, fundada en 2003 con un capital social de solo 3.000 euros y utilizada posteriormente para vaciar las arcas del Instituto Nóos. La infanta Cristina fue secretaria general de Aizoon hasta el verano de 2011, pero a partir de esa fecha figura como máxima responsable de la sociedad, mientras que Urdangarín es ahora secretario. Esa extraña maniobra se produjo apenas 10 días antes de que el juez José Castro impulsara la investigación, inte-

rrogando por primera vez a Torres en calidad de imputado. El dinero desviado desde Nóos a Aizoon entre 2004 y 2005 procede exclusivamente de los fondos que la supuesta entidad sin ánimo de lucro captó del Gobierno balear, entonces presidido por Jaume Matas, y de la Generalitat Valenciana, que encabezaba Francisco Camps: casi seis millones de euros. (...) la inmobiliaria ahora presidida por la infanta Cristina se llevó un sustancioso bocado —el 15%— de aquella cantidad, que Matas y Camps otorgaron sin concurso previo ni fiscalización posterior. Aizoon cargó en 2004 cinco facturas al Instituto Nóos por un importe total de 191.559,34 euros. (...)

En realidad, la inmobiliaria del yerno y la hija del Rey no hizo ninguna gestión: se limitó a facturar por trabajos ficticios. La artimaña se repitió un año más tarde. En 2005, Aizoon ingresó 672.330,20 euros por seis facturas cargadas al Instituto Nóos.

A todo eso hay que añadir el blanqueo de capitales. Siguiendo de nuevo al ya citado periodista de investigación (2013-01-02):

José Manuel Llorca, el cerebro

de la estafa de Fórum Filatélico y uno de los delincuentes más buscados por la policía, fue uno de los asesores en la sombra que ayudó a Iñaki Urdangarín y su exsocio Diego Torres a tejer una red de blanqueo de capitales para desviar a paraísos fiscales los fondos obtenidos por el Instituto Nóos. Llorca, acusado de lavar el dinero negro de narcotraficantes, vendedores de armas y grandes fortunas, está en busca y captura desde 2007 (...) Fuentes muy cercanas a la investigación judicial del llamado caso Urdangarín han revelado a *El Confidencial* que el abogado barcelonés Salvador Trinxet, imputado en la causa como presunto urdidor de la trama de evasión fiscal utilizada por Urdangarín y Torres, recurrió a Llorca, un viejo conocido y experto como él en navegar por las cloacas del sistema financiero, para diseñar una red de empresas tapadera en el extranjero al servicio del duque de Palma y su exsocio. (...) Para adquirir la filatélica, Trinxet constituyó la sociedad *America Energy & Mining*, que comparte domicilio social en el condado de Surrey, al sur de Londres, con De Goes Center for Stakeholder Management

LTD, la compañía fantasma a través de la que Urdangarín y Torres blanquearon los fondos de Nóos. Llorca, al que algunos han bautizado como el banquero del crimen por la procedencia mafiosa de muchos de sus clientes, fue el asesor del asesor del Instituto Nóos. Es decir: el experto en ingeniería financiera que aconsejó puntualmente a Trinxet cómo ocultar los fondos millonarios que Urdangarín y Torres captaron fraudulentamente de las administraciones públicas. Según las fuentes consultadas, Llorca (...) recomendó a Trinxet crear varias sociedades durmientes en paraísos fiscales para evadir la fortuna de los entonces socios, pero tuvo buen cuidado en no aparecer en ninguna de esas operaciones. El primer paso fue constituir De Goes Center for Stakeholder Management LTD a comienzos de 2006, meses antes del estallido del caso Fórum Filatélico y de que Llorca pusiera tierra de por medio. De Goes nació bajo el paraguas del Grupo Braxton, el vivero de empresas tapadera propiedad de Trinxet en el condado de Surrey. A continuación se creó en Barcelona una firma espejo de la británica para justificar el flujo de dinero de Nóos

entre España y Reino Unido, y para ello Llorca aconsejó a Trinxet que recurriera al valenciano Ramón Cerdá, propietario de la empresa Sociedades Urgentes, especializada en vender firmas ya registradas y sin ninguna actividad. Siguiendo el consejo de Llorca y Trinxet, Urdangarín y Torres compraron a Cerdá la sociedad durmiente Novosfera Asociados 21 y la rebautizaron como De Goes Center for Stakeholder Management, despojada ya del apellido LTD y convertida ahora en una S. L. Al frente de la misma colocaron a Mario Sorribas, también imputado y que figura como apoderado de Aizoon S. L., la inmobiliaria que comparten al 50% el duque de Palma y su esposa, la infanta Cristina de Borbón. Las fuentes consultadas aseguran que Llorca ya había recurrido anteriormente a Cerdá para dar cobertura aparentemente legal a las redes de blanqueo de capital orquestadas por el cerebro de Forum Filatélico. Según esas fuentes, Llorca proporcionó a Urdangarín y Torres, a través de Trinxet, el listado con cerca de 500 sociedades fantasma en paraísos fiscales que la policía intervino durante el registro de la sede del Instituto Nóos.

Los investigadores no saben cuántas de esas sociedades fueron utilizadas por los dos socios para desviar al extranjero los beneficios obtenidos, pero lo cierto es que fue así como, primero, De Goes Center comenzó a cobrar a Nós facturas millonarias por trabajos ficticios o nunca realizados, dinero que luego fue desviado a la matriz londinense de la sociedad y más tarde a otras empresas fantasma creadas en paraísos fiscales como Belice, Panamá o Delaware (EE.UU.), además de Suiza, Luxemburgo o Costa Rica. Trinxet es uno de los muchos imputados por el juez José Castro, instructor del caso Urdangarín, pero Llorca, que siempre actuó entre bambalinas, ha logrado hasta ahora salir indemne de los numerosos casos de corrupción en que se ha visto envuelto, entre ellos la Operación Malaya -el saqueo de las arcas públicas de Marbella- y la Operación Ballena Blanca, una compleja red de blanqueo de capitales a través de un bufete de abogados marbellí. Huyó de España a finales de 2006 o comienzos de 2007 provisto de varios pasaportes y otras tantas identidades, y según publicó en 2010 el semanario *Interviú*, se ha

sometido a varias operaciones de cirugía plástica para despistar a la policía. Por ahora le ha dado esquinazo.

Anejo XVII

Algunas semblanzas del personaje

Varios ensayos se han escrito sobre la figura y el reinado de Su Majestad, D. Juan Alfonso de Borbón y Borbón. La gran mayoría de ellos son sumamente obsequiosos (p.ej el del historiador Paul Preston, probablemente recompensado), aun aquellos que se permiten disimular un poquillo la lisonja, espolvoreando tal o cual crítica liviana —p.ej la obra de Miguel Ángel Aguilar Rancel & Óscar Hernández Guadalupe, *Juan Carlos Rex: La monarquía prosaica* (Artemisa Ediciones, 2012).

Mucho más sincera y apasionada, exenta por completo de autocensura, es la del polémico periodista Enrique de Diego, *La Monarquía inútil*. Vienen reproducidos en el repertorio electrónico <http://eroj.org/monarquemaquia> los extractos de ese libro públicamente accesibles en su portal de «Alerta Digital».

Anejo XVIII

Del pretendiente Enrique de Navarra a Juan Alfonso de Borbón

D. Juan Alfonso es bicho de Carlos IV, a su vez bicho de Enrique IV de Francia. Éste engendró a Luis XIII, quien engendró a Luis XIV, quien engendró al delfín Luis, quien engendró al duque de Anjou (usurpador de la corona de España con el nombre de «Felipe V»),

quien engendró a Carlos III, quien engendró a Carlos IV, quien engendró a Fernando VII y al infante Francisco de Paula, quienes engendraron, respectivamente, a Isabel II y a su marido, el rey consorte Francisco de Asís; esa pareja engendró a Alfonso XII, que engendró a Alfonso XIII, que engendró a Juan Carlos Alfonso (tercer hijo varón), que engendró al actual rey de España.
